

NIT 807.007.570-6
CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Representante Legal y la Contadora de la Cooperativa COOMULDENORTE hacemos constar que:

Los Estados Financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023, se han tomado fielmente de los libros, y que antes de ponerlos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha. Se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la Cooperativa siga funcionando normalmente y no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento de la Cooperativa como un negocio en marcha.
- b) Todos los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023, existen y todas las transacciones incluidas en dichos Estados se han realizado durante el período comprendido terminado en esta fecha.
- c) Todos los hechos económicos efectuados por la Cooperativa durante los períodos comprendidos entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, se han reconocido en los Estados Financieros
- d) No hubo actos que entorpecieran la libre circulación de las facturas de los proveedores de bienes y servicios, como lo establece el art. 87 de la ley 1676 de 2013 en su parágrafo 2.
- e) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables hechos económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023.
- f) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo vigente en Colombia.
- g) Todos los hechos económicos que afectan a la Cooperativa se han clasificado, descrito y revelado correctamente en los Estados Financieros.
- h) Se establecieron y mantuvieron adecuados sistemas de revelación y control sobre la información financiera.
- i) Se ejecutaron de manera adecuada los procedimientos de control y revelación, con el fin de asegurar que la información financiera es presentada en forma adecuada.
- j) En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603 de 2000 declaramos también que el software utilizado por la Entidad tiene el correspondiente y debido licenciamiento y cumple por tanto con las normas de derecho de autor

Los Estados Financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Cooperativa.

Para todos los efectos legales expedimos la presente constancia en la ciudad de San José de Cúcuta a los 30 (treinta) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024)


RUBEN BECERRA AREVALO
Representante Legal


NUBIA STELLA CARRILLO FLÓREZ
Contadora



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA
NIT. 807.007.570-6

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2022-2023

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

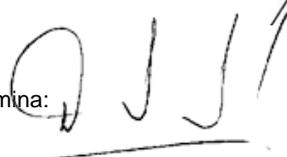
| | NOTAS | 2023 | 2022 | VARIACIÓN | % |
|---|-----------|-------------------------|-------------------------|--------------------|--------------|
| INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS | | | | | |
| Servicios de Crédito | <u>18</u> | 4,545,022,908.60 | 3,598,181,588.00 | 946,841,321 | 26% |
| Ingresos por Valoración de inversiones | <u>19</u> | 6,309,143.82 | 1,086,117.19 | 5,223,027 | 481% |
| Recuperación Deterioro | <u>20</u> | 13,348,593.00 | 37,791,297.00 | -24,442,704 | -65% |
| Administrativos y Sociales | <u>21</u> | 138,889,916.10 | 105,711,600.94 | 33,178,315 | 31% |
| Indemnizaciones por Incapacidad | <u>22</u> | 529,362.00 | 1,502,400.00 | -973,038 | -65% |
| Total ingresos Ordinarios | | 4,704,099,923.52 | 3,744,273,003.13 | 959,826,920 | 26% |
| GASTOS ORDINARIOS | | | | | |
| Beneficios a Empleados | <u>23</u> | 739,264,613.98 | 587,325,618.01 | 151,938,996 | 25.87% |
| Generales | <u>24</u> | 2,460,148,767.82 | 1,791,251,131.06 | 668,897,637 | 37.34% |
| Deterioro | <u>25</u> | 128,849,067.00 | 69,290,698.00 | 59,558,369 | 85.95% |
| Amortización y Agotamiento | <u>26</u> | 14,957,772.00 | 11,946,996.00 | 3,010,776 | 25.20% |
| Depreciación Propiedad Planta y Equipo | <u>27</u> | 93,433,671.00 | 55,863,919.00 | 37,569,752 | 67.25% |
| Financieros | <u>28</u> | 482,555,819.44 | 446,546,731.43 | 36,009,088 | 8.06% |
| Total Gastos | | 3,919,209,711.24 | 2,962,225,093.50 | 956,984,618 | 32.3% |
| EXCEDENTE / RESULTADOS DEL EJERCICIO | | 784,890,212.28 | 782,047,909.63 | 2,842,303 | 0.36% |
| OTRO RESULTADO INTEGRAL | | | | | |
| Otro Resultado Integral | <u>29</u> | 0.00 | 0.00 | 0 | 0 |
| Total Resultado Integral | | 784,890,212.28 | 782,047,909.63 | 2,842,303 | 0.36% |

Certifican:


RUBÉN BECERRA ARÉVALO
Gerente General


NUBIA STELLA CARRILLO FLOREZ
Contador Público
T.P. 200607-T

Dictamina:


CARLOS ARTURO CHAPARRO ALVAREZ
Revisor Fiscal
T321304-T



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA
NIT. 807.007.570-6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2022-2023
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

| ACTIVO | NOTAS | 2023 | 2022 | VAR. | % |
|------------------------------------|-----------|--------------------------|--------------------------|----------------------|----------------|
| ACTIVO CORRIENTE | | | | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo | <u>4</u> | 486,744,333.87 | 207,914,787.34 | 278,829,547 | 134.11% |
| Cartera de Créditos | <u>6</u> | 11,686,795,497.00 | 9,964,851,713.00 | 1,721,943,784 | 17.28% |
| Cuentas por Cobrar | <u>7</u> | 429,256,997.00 | 355,840,192.00 | 73,416,805 | 20.63% |
| Otros Activos | <u>9</u> | 37,150,066.67 | | | |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | | 12,639,946,894.54 | 10,528,606,692 | 2,074,190,136 | 19.70% |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | | |
| Inversiones | <u>5</u> | 129,046,833.00 | 119,549,871.00 | 9,496,962 | 7.94% |
| Cartera de Créditos | <u>6</u> | 18,562,433,080.00 | 15,985,290,082.00 | 2,577,142,998 | 16.12% |
| Activos Materiales | <u>8</u> | 2,383,952,387.46 | 2,343,098,100.46 | 40,854,287 | 1.74% |
| Otros Activos | <u>9</u> | 97,691,414.97 | 110,485,457.00 | -12,794,042 | -11.58% |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | | 21,173,123,715.43 | 18,558,423,510.46 | 2,614,700,205 | 14.09% |
| TOTAL ACTIVO | | 33,813,070,609.97 | 29,087,030,202.80 | 4,726,040,407 | 16.25% |
| PASIVO | | | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | | | |
| Créditos ordinario a corto plazo | <u>10</u> | 513,861.18 | 76,779.89 | 437,081 | 569.27% |
| Cuentas por Pagar y otras | <u>11</u> | 93,644,554.60 | 286,868,889.46 | -193,224,335 | -67.36% |
| Fondos Sociales, Mutuales y Otros | <u>12</u> | 917,476,290.00 | 688,846,290.00 | 228,630,000 | 33.19% |
| Otros Pasivos | <u>13</u> | 76,701,559.00 | 50,067,142.00 | 26,634,417 | 53.20% |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | | 1,088,336,264.78 | 1,025,859,101.35 | 62,477,163 | 6.09% |
| PASIVO NO CORRIENTE | | | | | |
| Créditos ordinario a largo plazo | <u>10</u> | 1,819,166,904.00 | 2,274,104,803.00 | -454,937,899 | -20.01% |
| Otros Pasivos | <u>13</u> | 362,268,517.11 | 273,494,850.27 | 88,773,667 | 32.46% |
| TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | | 2,181,435,421.11 | 2,547,599,653.27 | -366,164,232 | -14.37% |
| TOTAL PASIVO | | 3,269,771,685.89 | 3,573,458,753.62 | -303,687,070 | -8% |
| PATRIMONIO | | | | | |
| CAPITAL SOCIAL | | | | | |
| Capital Social | <u>14</u> | 28,730,837,433.30 | 23,890,841,362.00 | 4,839,996,071 | 20.26% |
| Reservas | <u>15</u> | 518,984,782.50 | 362,575,200.57 | 156,409,582 | 43.14% |
| Fondos de Destinación Específica | <u>16</u> | 477,788,817.00 | 447,309,296.98 | 30,479,520 | 6.81% |
| Excedente del Ejercicio | | 784,890,212.28 | 782,047,909.63 | 2,842,303 | 0.36% |
| Resultados acumulados de adopcion | <u>17</u> | 30,797,679.00 | 30,797,679.00 | 0 | 0.00% |
| TOTAL PATRIMONIO | | 30,543,298,924.08 | 25,513,571,448.18 | 5,029,727,476 | 19.71% |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | 33,813,070,609.97 | 29,087,030,202.80 | 4,726,040,406 | 16.25% |

Certifican:


RUBÉN BECERRA ARÉVALO
Gerente General


NUBIA STELLA CARRILLO FLOREZ
Contador Público
T.P. 200607-T

Dictamina:


CARLOS ARTURO CHAPARRO ALVAREZ
Revisor Fiscal
T34394-T



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA
NIT. 807.007.570-6
ESTADO DE FLUJO DE EFCTIVO
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

| | CONCEPTOS | 2023 | 2022 |
|-----|---|------------------------|------------------------|
| | ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | |
| | Utilidad del período | 784,890,212 | 782,047,910 |
| | Partidas que no afectan el efectivo | | |
| (+) | Depreciaciones | 93,433,671 | 55,863,919 |
| (+) | Amortizaciones | 14,957,772 | 11,946,996 |
| (+) | Deterioro de cartera | 128,849,067 | 69,290,698 |
| (-) | Fondos Y reservas patrimoniales | - 186,889,102 | - 224,676,522 |
| (-) | Recuperaciones | - 13,348,593 | - 37,791,297 |
| (+) | Intereses causados no cobrados | 202,717,758 | 143,446,408 |
| | Efectivo generado en operación | 1,024,610,785 | 800,128,112 |
| | Cambios en activos y pasivos operacionales | | |
| (+) | Aumento cuentas por pagar | | 126,806,777 |
| (+) | Aumento Fondos Sociales | 228,630,000 | 221,312,262 |
| (+) | Aumento Pasivos Por Impuestos | 12,000,000 | 4,823,000 |
| (+) | Aumento Beneficio a Empleados | 25,604,527 | 16,435,896 |
| (+) | Aumento otros pasivos | 89,803,557 | 18,827,601 |
| (-) | Aumento CUENTAS POR COBRAR | - 73,416,805 | |
| (-) | Aumento CARTERA | - 4,600,851,316 | - 3,728,079,112 |
| (-) | Aumento Inversiones | - 9,496,962 | - 40,601,097 |
| (-) | Aumento de otros activos | - 48,207,626 | |
| (-) | Disminución cuentas por cobrar | | - 32,296,377 |
| (-) | Disminución cuentas por pagar | - 205,224,335 | |
| (-) | Disminución otros pasivos | | |
| | Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Operación | - 4,581,158,960 | - 3,412,771,049 |
| | ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| (-) | Compra Inversiones Permanentes | | |
| (-) | Compra Propiedades Planta y Equipo | - 134,287,958 | - 672,808,476 |
| | Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Inversión | - 134,287,958 | - 672,808,476 |
| | ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | |
| (+) | Nuevas Obligaciones Financieras a Largo Plazo | 0 | - |
| (+) | Aumento Capital Social y/o Recolocación de acciones | 4,839,996,071 | 4,005,048,629 |
| (-) | Pago de Obligaciones Financieras | - 454,500,818 | - 501,418,838 |
| | Flujo de Efectivo Neto en Actividades Financieras | 4,385,495,254 | 3,503,629,791 |
| | TOTAL - Aumento (Disminución) del Efectivo | 694,659,121 | 218,178,377 |
| | EFFECTIVO AÑO ANTERIOR | 207,914,787 | 426,093,165 |
| | EFFECTIVO PRESENTE AÑO | 486,744,334 | 207,914,787 |

Certifican


RUBÉN BECERRA ARÉVALO
Gerente General


NUBIA STELLA CARRILLO FLOREZ
Contador Público
T.P. 200607-T

Dictamina


CARLOS ARTURO CHAPARRO ALVAREZ
Revisor Fiscal
T-34394-T



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA
NIT. 807.007.570-6
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO DE LOS ASOCIADOS
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

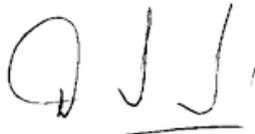
| | Enero 1 a Diciembre 31 de | |
|--|---------------------------------|---------------------------------|
| | 2023 | 2022 |
| CAPITAL SOCIAL | | |
| AL INICIO DEL PERIODO | 23,890,841,362.00 | 19,885,792,733.00 |
| APORTES DE CAPITAL EN EL PERIODO | 9,070,343,856.80 | 6,310,819,679.00 |
| DISMINUCIONES | -4,230,347,785.50 | -2,305,771,050.00 |
| SALDO AL FINAL DEL PERIODO | <u>28,730,837,433.30</u> | <u>23,890,841,362.00</u> |
| RESERVAS | | |
| AL INICIO DEL PERIODO | 362,575,200.17 | 237,898,678.14 |
| AUMENTOS | 156,409,581.93 | 124,676,522.03 |
| DISMINUCIONES | 0.00 | 0.00 |
| SALDO AL FINAL DEL PERIODO | <u>518,984,782.10</u> | <u>362,575,200.17</u> |
| FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA | | |
| AL INICIO DEL PERIODO | 447,309,296.69 | 347,309,296.69 |
| AUMENTOS | 30,479,520.02 | 100,000,000.00 |
| DISMINUCIONES | 0.00 | 0.00 |
| SALDO AL FINAL DEL PERIODO | <u>477,788,817.71</u> | <u>447,309,296.69</u> |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | | |
| AL INICIO DEL PERIODO | 812,845,588.63 | 654,180,289.14 |
| AUMENTOS | 784,890,212.28 | 782,047,909.63 |
| DISMINUCIONES | -782,047,909.63 | -623,382,610.14 |
| SALDO AL FINAL DEL PERIODO | <u>815,687,891.28</u> | <u>812,845,588.63</u> |
| TOTAL PATRIMONIO DE LOS ASOCIADOS | <u>30,543,298,924.39</u> | <u>25,513,571,447.49</u> |

Certifican:


RUBÉN BECERRA ARÉVALO
Gerente General


NUBIA STELLA CARRILLO FLORE
Contador Público
T.P. 200607-T

Dictamina:


CARLOS ARTURO CHAPARRO ALVAREZ
Revisor Fiscal
T34394-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

NOTA 1 - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Información general:

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA

La Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de Colombia, es una persona jurídica de derecho privado, organismo Cooperativo de primer grado, perteneciente al sistema de la economía solidaria, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada de número de asociados y de patrimonio variable e ilimitado, identificada para todos los efectos legales y estatutarios con la sigla COOMULDENORTE. Constituida el 22 de noviembre de 2002, mediante Acta No001 registrada en Cámara de Comercio y todas sus modificaciones constan en el certificado de existencia y representación legal. Con NIT 807.007.570-6

- Domicilio principal: Calle 15A No. 1E-77 Barrio. Caobos - Cúcuta Norte de Santander – Colombia.
- Número de empleados a 31 de diciembre de 2023: 31 empleados.
- Los Estados Financieros, fueron preparados sobre la base de empresa en marcha.
- Descripción de Operaciones y Actividades Principales: Las principales actividades operativas de la Cooperativa, incluidas en su objeto social, son las siguientes:
 - Servicio de Aporte
 - Servicio de Crédito
 - Servicio de Fondo Social Mutual
- Oficinas: La Cooperativa cuenta con las siguientes oficinas en diferentes municipios de Norte de Santander y Santander: -Oficina principal en la ciudad de Cúcuta, Caobos - Agencia Pamplona, - Agencia Cúcuta (Agrobancario) Agencia Ocaña, Agencia Chinácota y en este año 2023 se apertura la Agencia de Toledo y la Agencia de Bucaramanga.

Presentación de Estados Financieros

Los presentes Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023, comparados con el año 2022, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PARA PYMES), anexo # 2, del Decreto 2420 de 2015.

Los Estados Financieros presentados al 31 de diciembre de 2023 comprenden:

- Estado de Situación Financiera - Comparativo
- Estado de Resultado Integral - Comparativo
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

Período Cubierto por los Estados Financieros

- Estado de situación Financiera: con corte 31 de diciembre de 2023 comparados con igual ejercicio del año 2022.
- Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 comparado con el ejercicio 2022.

Moneda funcional y de presentación

- Moneda funcional

La moneda funcional de la Cooperativa, es el peso colombiano, lo anterior debido a que sus servicios son prestados en los Departamentos Norte de Santander y Santander.

- Moneda de presentación

La moneda de presentación es el peso colombiano.

El nivel de precisión de las cifras es en pesos.

Cumplimiento del anexo #2 del Decreto 2420 de 2015

Los Estados Financieros de la Cooperativa, presentan en todos sus aspectos significativos, la situación financiera, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con las normas impartidas por la Ley 1314 del año 2009 y sus decretos reglamentarios, las cuales son equivalentes a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas,

en adelante indistintamente las NIIF para Pymes, emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB"), excepto en los aspectos que se indican para las cooperativas en relación con la cartera de crédito y los aportes sociales en el decreto 2496 de 2015.

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el anexo #2 del decreto 2420 de 2015 y demás normas emitidas por el gobierno y la entidad de supervisión.

Análisis y autorización de los Estados Financieros para presentación a la XXI Asamblea:

Los Estados Financieros correspondientes al corte 31 de diciembre de 2023, fueron presentados, analizados y autorizados en sesión de Consejo de Administración según consta en el Acta N°272 del 29 de Enero de 2024, para ser presentados a la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. Bases de preparación y medición de los Estados Financieros

Los Estados financieros han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Ley 1314 del año 2009 y sus decretos reglamentarios, decreto 2420 de 2015 (con las excepciones indicadas en la Nota 1), decreto 2496 de 2015, decreto 2131 de 2016, decreto 2170 de 2017, decreto 2483 de 2018.

En la preparación de los presentes Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023, la Administración ha utilizado su mejor saber y entender con relación a las normas e interpretaciones que serán aplicadas y los hechos y circunstancias actuales.

Los Estados Financieros han sido preparados bajo la base del principio del costo histórico, con excepción de las partidas que se reconocen a valor razonable, y aquellas para las que se permitía asumir como su valor de costo, al momento de la convergencia, su valor razonable o su costo determinado según criterios contables previos, en conformidad con la Sección 35 del anexo 2, del decreto 2420 de 2015 y la guía 18 del CTCP.

b. Juicios y estimaciones de carácter críticos

La preparación de los Estados Financieros, requiere que la Administración haga estimaciones y supuestos subjetivos que afectan los montos reportados. Las estimaciones se basan en la experiencia histórica y varios otros supuestos que se

cree que son razonables, aunque los resultados reales podrían diferir de las estimaciones. La administración considera que las políticas contables que se presentan a continuación representan los aspectos que requieren de juicio que pueden dar lugar a los mayores cambios en los resultados informados.

- Valor justo de instrumentos financieros

La administración realiza una estimación del deterioro en relación a los asociados deudores y otros deudores, considerando los criterios de la Superintendencia de Economía Solidaria, lo que podría diferir de los riesgos y pérdidas reales por este concepto.

- Intangibles

La vida útil asignada a los software y licencias compradas, corresponden a la mejor estimación de uso futuro de estos activos. Adicionalmente se hacen evaluaciones cuando existen indicadores de deterioro.

- Juicios y contingencias

La Cooperativa mantiene causas judiciales en proceso, cuyos efectos futuros requieren ser estimados por la Administración, en colaboración con los asesores legales. La Cooperativa aplica juicio al interpretar los informes de sus asesores legales, quienes realizan esta estimación en cada cierre contable y/o ante cada modificación sustancial de las causas o de los orígenes de las mismas.

c. Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo incluyen el efectivo en caja, cajas menores, fondo fiduciario, bancos comerciales y bancos cooperativos.

d. Instrumentos financieros

Políticas para instrumentos financieros distintos de la cartera de crédito y su deterioro

La Cooperativa reconoce un activo financiero o un pasivo financiero cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

Un activo/pasivo financiero es medido inicialmente en función del precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados, cuyos costos asociados se imputan a resultados.

Si el instrumento constituye, en efecto, una transacción de financiación, la medición inicial corresponde al valor presente de los pagos futuros, descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

En forma posterior, se miden en función del costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, en la medida que estos devenguen intereses, y a su valor nominal inicial en la medida que el instrumento no tenga una operación de financiamiento implícita en consideración a los plazos de pago de los mismos y no devenguen un rendimiento financiero.

Costo amortizado de un activo o pasivo financiero, es su medición inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada según el método de la tasa efectiva, menos cualquier disminución por deterioro de valor o incobrabilidad, según corresponda.

Los principales activos/pasivos financieros y su valorización, son los siguientes:

- Cuentas por cobrar comerciales: Comprende las deudas que mantienen los asociados con la Cooperativa con pagos y plazos determinables, originadas en la prestación de los servicios, documentadas.

Se valorizan en base al costo amortizado, deducidas las pérdidas de deterioro. En los casos de haber una operación de financiamiento implícito, se valorizan en función de los flujos futuros descontados considerando tasas de mercado, para posteriormente reconocer los rendimientos por intereses en base devengada.

Se clasifican en el activo corriente aquellos saldos con derecho a cobro dentro de los próximos 12 meses a contar de la fecha de cierre de los Estados Financieros. Los vencimientos superiores a 12 meses, se clasifican en activos no corrientes.

- Pasivos que devengan intereses: Los principales pasivos que devengan intereses, corresponden a deudas con bancos e instituciones financieras, y se miden al costo amortizado según el método del interés efectivo.

Los criterios de determinación del deterioro de los instrumentos financieros son como sigue:

- Para las Inversiones financieras medidas a costo amortizado, se reconoce un deterioro, en la medida en que exista evidencia objetiva del mismo. Se reconoce como pérdida por deterioro la diferencia entre el valor en libros y el valor neto recuperable estimado.
- El deterioro de los deudores comerciales, se determina mediante un análisis de riesgo individual de la cartera.

Políticas para la cartera de crédito y su deterioro

La Cooperativa para la medición y reconocimiento de los instrumentos financieros, aplica normas que son equivalentes a las normas de las Secciones 11 y 12 del anexo #2 del decreto 2420 de 2015, con excepción de la cartera de crédito y la determinación del deterioro de la misma, la que se rige por lo dispuesto en el Decreto 2496 del año 2015 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se expresa claramente la salvedad de aplicación para el tratamiento de la Cartera de crédito y su deterioro previstos en la NIIF 9 y NIC 39.

La cartera de créditos es un activo financiero que corresponde a las operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con los reglamentos internos, las cuales están expuestas a un riesgo crediticio inherente a la naturaleza de las transacciones.

El derecho de cobro se reconoce en la fecha del desembolso del crédito. Su medición en el reconocimiento inicial es al costo, que corresponde al valor inicialmente desembolsado al asociado, y posteriormente al costo amortizado utilizando la tasa de interés pactada en el contrato del crédito. Los costos asociados a la operación de crédito, se imputan al estado de resultados del periodo en que estos se generan.

Los intereses se reconocen como ingresos de actividades ordinarias, teniendo en cuenta la base contable del devengo sólo hasta cuando el crédito no presente mora superior a la siguiente tabla; a partir de los días de mora se reconocen en cuenta de resultados hasta tanto sean efectivamente recaudados y su registro se efectúa en cuentas de orden.

| Modalidad de crédito | Mora superior A |
|-----------------------------|------------------------|
| Comercial | 90 días |
| Consumo | 60 días |
| Vivienda | 60 días |

Riesgo de Crédito

El riesgo crediticio es la probabilidad de que la cooperativa incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones contractuales por parte de sus deudores o contraparte.

Medición del riesgo

La Cooperativa evalúa permanentemente el riesgo de crédito al que está expuesta su cartera, tanto en el momento de otorgar créditos, como a lo largo de la vida de

estos, incluidos los casos de reestructuraciones, refinanciaciones o modificación de condiciones y novaciones.

Control del riesgo

Las medidas conducentes para controlar el riesgo de crédito al que se ve expuesta la cooperativa en el desarrollo de sus operaciones, son presentadas por la Gerencia al Comité de Riesgos, éstas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

Permitir el control de los niveles de exposición al riesgo de crédito y los límites generales establecidos por la cooperativa.

Permitir el control de los límites y niveles de exposición al riesgo de crédito consolidado por modalidades de cartera y tipos de deudor.

En cumplimiento a lo establecido en la CBCF la Cooperativa implementó en sus sistemas una metodología que permite aplicar la regla de alineamiento o arrastre del Título IV, Capítulo II, Anexo 1, ítem 2.

Para asignar la calificación de riesgos de los créditos y para constituir el deterioro individual, se tiene en cuenta la edad de vencimiento y la clasificación de cada crédito, según la siguiente tabla:

| Categoría | Consumo | Comercial | Vivienda |
|------------------------------|----------------|------------------|-----------------|
| A – Riesgo Normal | 0-30 días | 0-30 días | 0-60 días |
| B – Riesgo Aceptable | 31-60 días | 31-90 días | 61-150 días |
| C – Riesgo Apreciable | 61-90 días | 91-120 días | 151-360 días |
| D – Riesgo Significativo | 91-180 días | 121-150 días | 361-540 días |
| E – Riesgo de incobrabilidad | > 180 días | > 151 días | > 540 días |

Las condiciones señaladas en el cuadro anterior, de edad de vencimiento y clase de cartera de créditos, son condiciones objetivas suficientes para adquirir la calificación respectiva y aplicaran para las modalidades consumo, comercial y vivienda.

Para efectos de constituir el respectivo deterioro, mensualmente se realiza el proceso de alineamiento interno (arrastre interno) cuando se califica cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o E, se lleva a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad de cartera otorgados a un mismo deudor.

No obstante, lo anterior los créditos pueden calificarse en una categoría de mayor riesgo de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en el presente documento, previo estudio documentado y sustentado por el Comité de Riesgos, el cual debe reposar en actas de evaluación a disposición de la Superintendencia. En todo caso siempre debe mantener la calificación de mayor riesgo entre todas las posibles calificaciones que se puedan generar, cumpliendo con lo establecido para el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito.

Se exceptúan de la aplicación de la regla de alineamiento o arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado, teniendo en cuenta el porcentaje de ponderación de las garantías admisibles no hipotecarias. Esta aplicación de la regla de alineamiento o arrastre y las referencias que se hagan al deudor no se deben realizar al codeudor o codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

Para determinar la calificación con la cual se debe calcular el deterioro de las obligaciones, se tiene en cuenta la calificación de mayor riesgo del deudor entre todas las posibles como pueden ser:

- a) Por altura de mora en los casos que aplique
- b) Por el proceso de evaluación de cartera.
- c) Por regla de alineamiento o arrastre.
- d) Por condición de reestructurado o de cualquier otra calificación que pueda tener la operación crediticia cumpliendo con las disposiciones contenidas en el capítulo II, o en cualquiera de sus anexos.

Deterioro Individual

Una vez clasificada la cartera según lo expuesto anteriormente, el cálculo del deterioro se aplica de la siguiente manera:

- a. Sin perjuicio del reconocimiento del deterioro general a que se refiere el numeral anterior, se debe mantener en todo tiempo un deterioro individual que se puede generar en la cartera por eventos de riesgo y afectar la situación financiera del deudor y por tanto su perfil de riesgo al igual que la recuperación de las garantías.
- b. La constitución del deterioro individual se realiza basado en el anexo 1, según el cronograma establecido por la SES para la aplicación del modelo de pérdida esperada.
- c. No obstante, hasta tanto entren en aplicación los modelos de referencia establecidos por la Supersolidaria, la cooperativa debe calcular los deterioros individuales, como se indica en el presente numeral de deterioro individual.
- d. Igualmente, para estimar el valor sobre el cual se debe realizar el deterioro individual de los créditos se calcula el valor expuesto del activo (VEA), incluyendo los intereses del crédito y las cuentas por cobrar relacionados con el crédito, y en caso de tener algún tipo de garantía idónea o no idónea, se descuenta de manera proporcional de la siguiente manera:

$$VEA = \text{Saldo Capital (a)} + \text{Intereses Corrientes (b)} + \text{Cuentas x Cobrar (c)}$$

- Saldo Capital (a) = [Saldo Capital – Prorratio Valor Garantía]

- Intereses Corrientes (b) = [Intereses Corrientes – Prorratio Garantía]
- CxC (c)= [Cuentas x cobrar – Prorratio valor Garantía]

El prorratio de la garantía para descontarlo en cada ítem del VEA se debe realizar según la participación de cada ítem sobre el total de los mismo, sin incluir los intereses de los alivios (causado y no recaudados), ya que están provisionados al 100%.

Deterioro individual de la cartera

| | Comercial | | Consumo | | Vivienda | |
|----|-----------|-----------|---------|-----------|-----------|-----------|
| | Días | Deterioro | Días | Deterioro | Días | Deterioro |
| A | 0-30 | 0% | 0-30 | 0% | 0-60 | 0% |
| B | 31-90 | 1% | 31-60 | 1% | 61-150 | 1% |
| C | 91-120 | 20% | 61-90 | 10% | 151-360 | 10% |
| D | 121-150 | 50% | 91-180 | 20% | 361-540 | 20% |
| E | >150 | 100% | 181-360 | 50% | 541-1260 | 30% |
| E1 | | | >360 | 100% | 1261-1620 | 60% |
| E2 | | | | | >1620 | 100% |

Tratamiento de las garantías para el cálculo de las garantías para el cálculo de los deterioros individuales

- Para efectos de la constitución del deterioro o provisiones individuales, en las diferentes modalidades de crédito, con o sin modelo de referencia, se debe tener en cuenta los siguientes parámetros:
 - La naturaleza de la garantía y la altura de mora del crédito.
 - Para los créditos se toman los porcentajes dependiendo de la garantía y altura de mora relacionados a continuación, para restarlo del valor expuesto del activo. El resultado, es el valor descubierto, sobre el cual se debe calcular el deterioro. Cuando la diferencia entre el valor expuesto del activo y el valor de la garantía aceptada sea menor o igual a cero (0), no se aplica el deterioro.
- Los porcentajes para tener en cuenta, según la naturaleza de la garantía y la altura de mora de los créditos son:

Para Garantías Admisibles no Hipotecarias (Prendas, CDT de otras entidades financieras)

- a. Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se consideran para la constitución del deterioro los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

Tratamiento de las garantías sobre el deterioro para garantías admisibles no Hipotecarias

| Tiempo de Mora del crédito | Porcentaje del valor de la garantía que se aplica |
|----------------------------|---|
| De 0 a 12 meses | 70% |
| Más de 12 a 24 meses | 50% |
| Más de 24 meses | 0% |

- b. Para establecer el valor de la garantía debe determinarse su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización.

Garantías Hipotecarias

- a. Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se consideran para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

Efecto de garantías sobre provisiones para garantías hipotecarias

| Tiempo de Mora del crédito | Porcentaje del valor de la garantía que se aplica |
|----------------------------|---|
| De 0 a 18 meses | 70% |
| Más de 18 y hasta 24 meses | 50% |
| Más de 24 y hasta 30 meses | 30% |
| Más de 30 y hasta 36 meses | 15% |
| Más de 36 meses | 0% |

- b. Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tiene en cuenta su valor de mercado, que corresponde al valor de avalúo del bien dado en garantía que indique el aplicativo.

Tratamiento de los Aportes Sociales

Para el reconocimiento del deterioro individual de los créditos, en todas las modalidades de cartera, con o sin modelo de referencia, garantizados con aportes sociales, se descuenta al valor expuesto del activo el valor de los aportes.

- Deterioro General de Cartera de Créditos: Uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta, la cual se encuentra dividida en cartera con libranza y cartera sin libranza.

Para el caso de los créditos a empleados de la Cooperativa los cuales no son asociados el deterioro se aplica de acuerdo a la categoría de consumo.

Evaluación de cartera:

La Cooperativa cuenta con un manual que contiene las metodologías y técnicas analíticas aprobadas por el consejo de administración para la evaluación de la cartera de créditos, así como las políticas para el proceso de clasificación y recalificación de los créditos, producto de las evaluaciones realizadas por el comité riesgos.

La metodología de evaluación de cartera de crédito contemplar como mínimo los siguientes criterios, para los cuales se utilizan los procedimientos y técnicas analíticas y se aplican a la totalidad de la cartera.

- Capacidad de pago
- Solvencia del deudor
- Garantías
- Servicio de la deuda
- Reestructurados
- Centrales de Riesgo

Para finales del 2023 se realizó la evaluación de cartera, con la metodología establecida para la entidad.

Se realiza la Evaluación de Cartera con corte noviembre del 2023, según lo indica la circular externa N°22 de 2020, en el capítulo II, numeral 5.2.2.2 Proceso de evaluación de cartera, el cual permite identificar de manera preventiva el riesgo a los que pueden estar expuestos la cartera de créditos vigente de la cooperativa por cambios en alguno de los siguientes criterios: las garantías, solvencia, reestructuraciones, centrales de riesgo, servicio a la deuda, capacidad de pago, antigüedad del asociado y meses de actualización establecidos por la normatividad vigente. La metodología aplicada para la Evaluación de Cartera del año 2022, fue la aprobada según Acta N°269 del Consejo de Administración del día 20 de noviembre de 2023.

Después de realizada la evaluación de cartera con los resultados se puede deducir si se deben recalificar algunos créditos con el fin de aplicar la provisión pertinente de los

saldos vigentes y tomar medidas preventivas, por otra parte, se puede dar que se mejoren las calificaciones de riesgo de otros.

Las siguientes tablas mostrarán la distribución de los puntajes dependiendo de si generan alerta o no.

Capacidad de pago

| Codigo | Estado | Puntos |
|--------|-------------------------|--------|
| 0 | Sin alerta de Capacidad | 0 |
| 1 | Con alerta de Capacidad | 17 |

Solvencia del deudor

| Codigo | Nivel Endeudamiento | Puntos |
|--------|-------------------------|--------|
| 0 | Sin alerta de Solvencia | 0 |
| 1 | Con Alerta de Solvencia | 10 |

Garantías

| Codigo | Estado | Puntos |
|--------|--|--------|
| 0 | \$ Vlr Garantía > \$ Saldo | 0 |
| 1 | \$ Vlr Garantía < \$ Saldo y Codedudor | 6 |
| 2 | \$ Vlr Garantía < \$ Saldo Sin Codedudor | 12 |

Servicio a la deuda

| Codigo | Estado | Puntos |
|--------|-----------------------------|--------|
| 0 | Sin mora mayor o igual a 60 | 0 |
| 1 | Con mora mayor o igual a 60 | 15 |

Reestructuraciones

| Codigo | Estado | Puntos |
|--------|---|--------|
| 0 | Sin alerta últimos 6 meses y sin Reestructurado en la entidad | 0 |
| 1 | Con alerta últimos 6 meses y sin Reestructurado en la entidad | 7 |
| 2 | Con alerta últimos 6 meses y con Reestructurado en la entidad | 11 |

Comportamiento del mercado (Consulta a Centrales de Riesgo)

| Codigo | Estado | Puntos |
|--------|---|--------|
| 0 | Sin alerta en el mercado | 0 |
| 1 | Con alerta y Saldo $\leq 20\%$ $\leftrightarrow A$ | 5 |
| 2 | Con alerta, Saldo $> 20\%$ y Calificación gufa del mercado menor | 9 |
| 3 | Con alerta, Saldo $> 20\%$ y Calificación gufa del mercado es igual | 13 |
| 4 | Con alerta, Saldo $> 20\%$ y Calificación gufa del mercado es mayor | 15 |

Antigüedad del asociado

| Codigo | Estado | Puntos |
|--------|--------------------------|--------|
| 1 | > 36 meses | 0 |
| 2 | > 12 a ≤ 36 meses | 5 |
| 3 | ≤ 12 meses | 10 |

Meses última actualización

| Codigo | Estado | Puntos |
|--------|--------------------|--------|
| 1 | 0 a 12 meses | 0 |
| 2 | > 12 a ≤ 18 | 5 |
| 3 | > 18 meses | 10 |

La Evaluación de Cartera se realizó con 5199 créditos vigentes, que representaron \$30.144.808.276 correspondiente a la cartera total al cierre de noviembre de 2023, de ahí se determinan los siguientes resultados:

| Resultado de la Evaluación | | | Resultado | |
|----------------------------|---------|---------------------------------|---------------|-----------------------|
| Puntaje | Puntaje | Criterio Evaluación | # Operaciones | \$ Saldo |
| [0 - 30] | 4.664 | Sin Cambios | 5109 | 29.683.687.421 |
| [31 - 60] | 465 | Mejorar Calif x Evaluación | 6 | 12.362.853 |
| [61 - 100] | 70 | Mantener Calificación de Riesgo | 21 | 102.731.263 |
| TOTAL | 5.199 | Deteriorar Calificación | 63 | 346.026.739 |
| | | | TOTAL | 30.144.808.276 |

| DETERIORAR CALIFICACIÓN | # Operaciones | % Part | Saldo | % Part |
|-------------------------|---------------|-------------|--------------------|-------------|
| A | 39 | 62% | 278.121.907 | 80% |
| B | 8 | 13% | 32.106.428 | 31% |
| C | 6 | 10% | 12.678.506 | 12% |
| D | 10 | 16% | 23.119.898 | 23% |
| E | - | 0% | - | 0% |
| Total general | 63 | 100% | 346.026.739 | 100% |

- ✓ Se obtuvo que 5.109 operaciones no arrojaron cambios lo cual corresponde a \$29.683.687.421 del total de la cartera.
- ✓ 6 operaciones mejoraron su calificación lo cual corresponde a \$12.362.853 del total de la cartera.
- ✓ A 21 operaciones se les mantiene la calificación de riesgo lo cual corresponde a \$102.731.263 del total de la cartera.
- ✓ A 63 operaciones se les debe deteriorar su calificación de riesgo lo cual corresponde a \$346.026.739 del total de la cartera.

A continuación, se presentará de manera detalladas los créditos que mejoran, mantienen o se deteriora su calificación:

El resultado de la evaluación arrojó una provisión por un valor de \$107.219.359 lo cual representa un aumento de \$1.247.982, comparado con la información antes de aplicar la evaluación de cartera.

Antes de la evaluación

| CATEGORIA INICIAL | Suma de PROVISION |
|----------------------|-----------------------|
| A | \$ - |
| B | \$ 2.496.303 |
| C | \$ 14.422.792 |
| D | \$ 33.357.738 |
| E | \$ 55.694.544 |
| Total general | \$ 105.971.377 |

Después de la evaluación

| Suma de Impacto Evaluación | | | |
|----------------------------|--------------------|-----|-----------|
| \$ | 1.906.246 | | |
| \$ | 4.412.863 | \$ | 1.916.560 |
| \$ | 14.516.551 | \$ | 93.759 |
| \$ | 36.080.248 | \$ | 2.722.510 |
| \$ | 50.303.451 | -\$ | 5.391.094 |
| \$ | 107.219.359 | | |

\$ 1.247.982

e. Propiedades, planta y equipo

Los elementos del activo material incluye en

- Terrenos
- Construcciones y edificaciones
- Maquinaria y equipos
- Equipos de Oficina
- Muebles y Enseres
- Equipos de computación y comunicación

Se reconocen en la medición inicial por su costo que incluye precio de adquisición, costos directamente atribuibles y costos de desmantelamiento y rehabilitación y en la medición posterior al costo menos la depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan netos de las pérdidas por deterioro si hubiera. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas, y que permiten dejar el activo para ser usado en las condiciones inicialmente previstas por la administración.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a influir en la Cooperativa, y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. Los costos de reparaciones y mantenimiento se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurren.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y se ajustan si es necesario, en cada cierre del ejercicio, esto de acuerdo a especificaciones técnicas.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de un elemento de propiedades, planta y equipo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

La vida útil de los activos materiales para Coomuldenorte se basa en la siguiente información:

| <u>Bien</u> | <u>Método de depreciación</u> | <u>Rango de vida útil en años</u> |
|-------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| Edificios | Línea Recta | 1-100 |
| Maquinarias | Línea Recta | 1-10 |
| Equipos computacionales | Línea Recta | 1-10 |
| Muebles de oficina | Línea Recta | 1-10 |

f. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión corresponden a terrenos y construcciones disponibles para ser entregados a terceros mediante contratos y recibir de ellos un arriendo operativo. Se valorizan en su medición inicial al costo, el cual incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas, y que permiten dejar el activo para ser usado en las condiciones inicialmente previstas por la administración.

La medición posterior corresponde al valor justo con cambios en el estado de resultados integral.

Cuando la medición del valor justo no es fiable, o representa un costo y esfuerzo desproporcionado para la Cooperativa, para su medición, reconocimiento y presentación, se aplican las normas sobre Propiedades, planta y equipo.

g. Activos Intangibles

Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas, la que corresponde a la estimación de uso futuro.

Los programas informáticos actualmente en uso, tienen una vida útil estimada entre un rango de 1 a 20 años. El método de amortización es lineal.

Los costos internos de desarrollo y mantenimiento del software se imputan al estado de resultados integral.

h. Arrendamientos

Los arrendamientos de Propiedades, planta y equipos, cuando la Cooperativa actúa como arrendatario y tiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de la propiedad, se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, el que sea menor.

Arriendos en los cuales una porción significativa de los riesgos y beneficios del propietario son retenidos por el arrendador, son clasificados como arrendamiento operativo. Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) son reconocidos en el estado de resultados integral por el método de línea recta durante el periodo de realización del arrendamiento.

Cuando los activos son entregados a terceros en arriendo financiero, el valor actual de los pagos por arrendamiento se reconoce como una cuenta financiera a cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor actual de dicho importe se reconoce como rendimiento financiero de capital.

i. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, por ejemplo, los terrenos, no están sujetos a amortización y se someten a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable.

El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. El valor en uso se determina en función de los flujos futuros descontados, que es capaz de generar la Unidad Generadora de Efectivo con indicios de deterioro. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos de la plusvalía, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de corte por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

j. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual es por lo general el valor de la transacción,

y posteriormente se valorizan por su costo amortizado de ser necesario.

k. Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando se tiene una obligación jurídica actual o constructiva, como consecuencia de hechos pasados, que hagan probable que una salida de recursos sea necesaria para liquidar la obligación, y que el importe de la misma se pueda estimar en forma fiable. Este importe se determina según la mejor estimación del valor, con base a los antecedentes disponibles al cierre de cada ejercicio.

l. Beneficios a los empleados

Beneficios de corto plazo

Corresponden a salario, auxilio de transporte, vacaciones, cesantías, intereses sobre las cesantías y primas laborales por pagar. La Cooperativa reconoce el gasto sobre base devengada y se registra a su valor nominal, considerando la estimación de los pagos que se efectuarán cuando el personal haga uso de las vacaciones legales y/o convenidas, y se realice el pago de las primas.

m. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la prestación de los servicios en el curso ordinario de las actividades de la Cooperativa. Los ingresos ordinarios se presentan netos.

La Cooperativa reconocen los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Cooperativa, tal y como se describe a continuación:

Ingresos por intereses

Se reconocen en base devengada usando el método de la tasa de interés efectiva.

n. Préstamos que devengan intereses

Los recursos ajenos se reconocen inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre el valor obtenido (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados integral durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que se tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

o. Capital social

Los aportes sociales constituyen el capital social de la Cooperativa y su monto y periodicidad de pago están establecidos en los estatutos vigentes.

NOTA 3 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIIF PARA PYMES

3.1 Excepciones y exenciones a la aplicación retroactiva de NIIF PARA PYMES

Los Estados Financieros de la Cooperativa por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, fueron los primeros Estados Financieros anuales de acuerdo con la Ley 1314 del año 2009 y sus decretos reglamentarios, las cuales son equivalentes a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas, en adelante indistintamente las NIIF para Pymes, emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB"), excepto en los aspectos que se indican en la Nota 1. La Cooperativa ha aplicado el anexo #2 del decreto 2420 de 2015, al preparar sus primeros Estados Financieros de acuerdo con dichas normas.

De acuerdo a la Sección 35, para elaborar los Estados Financieros antes mencionados, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y algunas de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva del anexo #2 del decreto 2420 de 2015, las cuales se mencionan a continuación:

a) Valor razonable o revalorización como costo atribuido

La Cooperativa optó por la medición a su valor razonable, respecto de algunos bienes de propiedades, planta y equipo, y utilizó dicho valor como el costo atribuido. El valor razonable de las propiedades, planta y equipo, fue medido mediante una tasación de expertos externos independientes, determinando de esta forma nuevos valores históricos iniciales, vidas útiles y valores residuales.

Los bienes sujetos de la medición anteriormente señalada, fueron aquellos que a juicio de la administración no representaban de manera fiel su valorización en función de las NIIF para Pymes. Para aquellos bienes no tasados, la Cooperativa optó por los siguientes criterios de medición:

- Para bienes sin información del valor de costo original, se usó el costo de reposición a nuevo depreciado por los años transcurridos, usando una vida útil técnica.

- Para aquellos bienes respecto de los cuales se disponía del costo original, se conservó dicho valor, depreciado según vida útil técnica.

NOTA 4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalente al efectivo comprende tanto la caja general, como las cajas menores y los Bancos. Las cajas menores están distribuidas de la siguiente manera \$1.000.000 Oficina Pamplona, \$2.000.000 Agencia Cúcuta, \$500.000 Agencia Ocaña, \$500.000 Agencia Chinácota \$1.000.000 Agencia Centro - Cúcuta, \$200.000 Agencia Toledo, \$1.000.000 Agencia Bucaramanga así como los saldos en cuentas bancarias: Bogotá Ahorros Pamplona, Bogotá Ahorros Bucaramanga, Bogotá Cuenta Corriente en Cúcuta, Ocaña y Pamplona, Davivienda Cuenta de Ahorros, Davivienda Cuenta Corriente, Crediservir, Pichincha, Coopcentral Cuenta Corriente, Coopcentral Cuenta de Ahorros, Bancolombia y Bbva Cúcuta, Bbva Bucaramanga, Banco Agrario en Cúcuta, Herrán, Toledo, Sardinata Labateca, Villa Caro, Silos, Teorama, Salazar, Durania, Tibú, Chitagá y Arboledas, estas son inversiones a corto plazo, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor; y para finalizar, contamos con un fondo abierto efectivo a la vista, donde se recauda lo correspondiente a la nómina de los asociados pensionados por la Fiduprevisora.

No existen cuentas de efectivo y equivalente restringido su manejo se hace conforme a las políticas establecidas para manejo de efectivo.

El detalle del efectivo y equivalentes al efectivo, al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

| CUENTA | 2,023 | 2,022 |
|--------------------------------------|---------------|---------------|
| Caja Menor Pamplona | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| Caja Menor Cúcuta | 2,000,000.00 | 2,000,000.00 |
| Caja Menor Agrobancario | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| Caja Menor Ocaña | 500,000.00 | 500,000.00 |
| Caja Menor Chinacota | 500,000.00 | 500,000.00 |
| Caja General Agencia Toledo | 200,000.00 | 0.00 |
| Caja General Agencia Bucaramanga | 1,000,000.00 | 0.00 |
| Caja General Pamplona | 8,694,138.60 | 1,587,585.00 |
| Caja General Cúcuta | 13,986,091.61 | 3,260,255.73 |
| Caja General Ocaña | 13,401,451.12 | 1,414,719.41 |
| Caja General Chinácota | 5,632,769.00 | 4,785,101.49 |
| Caja General Oficina Centro Cúcuta | 22,622,500.87 | 5,428,091.87 |
| Caja General Agencia Toledo | 4,251,350.00 | 0.00 |
| Caja General Agencia Bucaramanga | 6,641,175.73 | 0.00 |
| Banco Bogotá Cta Ahorros 462-23205-9 | 53,159,956.52 | 25,521,724.75 |

| | | |
|---|----------------|---------------|
| Banco Bogotá Pamplona Cta Cte 462-049206 | 5,387,581.32 | 765,751.32 |
| Banco Davivienda Cta Cte 0660-69998798 | 83,449,453.35 | 27,935,006.13 |
| Banco Agrario Toledo Cta Ahorros 451603010800 | 997.00 | 2,599,501.00 |
| Banco Agrario Labateca Cta Ahorros51182027105 | 367.00 | 780,481.00 |
| Banco Agrario Silos Cta Ahorros 451643001073 | 1,078,380.60 | 159,049.00 |
| Banco Agrario de Chitagá 451223002333 | 608,831.00 | 973,642.00 |
| Banco Bogotá Cúcuta cta cte 260-75686-1 | 86,847,356.53 | 51,360,386.92 |
| Banco Agrario de Colombia Cta Ahorros 45101303587-5 | 10,751,333.77 | 7,185,753.22 |
| Banco Agrario Herrán Cta Ahorros 451273000153 | 3,219,108.00 | 1,061,354.00 |
| Bancolombia Cta Ahorros N. 088-810732-19 Convenio 42346 | 100,591,571.19 | 5,517,403.79 |
| Banco Agrario Sardinata Cta Ahorros 451503000840 | 2,738.00 | 4,454,757.00 |
| Banco Pichincha Cta Cte 410879499 | 31,586.39 | 4,841,066.39 |
| Banco Agrario de Villa Caro 451803000291 | 5,636.00 | 38,728.00 |
| Banco Agrario Arboledas cta ahorros 451123001755 | 490.00 | 69,491.00 |
| Banco Agrario Salazar cta ahorros 451522035264 | 13.00 | 653,393.00 |
| Banco Agrario Durania cta ahorros 451143000437 | 225.00 | 867,618.00 |
| Banco BBVA Cta Ahorros 0306000200896747 | 3,779,879.30 | 3,482,708.30 |
| Banco Agrario Tibú cta. ahorros 451703016385 | 650,857.00 | 1,397.00 |
| Banco Bogota Ocaña Cta Cte 446-18750-2 | 4,972,504.00 | 23,421,758.00 |
| Banco Agrario Teorama Cta Ahorros 451720041857 | 676.00 | 805,687.00 |

| | | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Banco de Bogotá Bucaramanga cta Ahorros 301348538 | 7,377,608.00 | 0.00 |
| Banco BBVA Bucaramanga cta Ahorros 00130474000200000888 | 5,098,365.00 | 0.00 |
| Banco davivienda cta ahorros 066300121630 | 3,363,814.01 | 0.00 |
| Banco Cooperativo Coopcentral cta cte230001143 | 4,647,056.64 | 323,701.64 |
| Banco Cooperativo Coopcentral cta ahorros 430002203 | 144,790.24 | 0.00 |
| Crediservir Cta Ahorros 2010096041 | 9,486,537.00 | 10,411,113.00 |
| Fondo Abierto Efectivo a la Vista | 20,657,145.08 | 13,207,562.38 |
| TOTAL | 486,746,356.87 | 207,916,809.34 |

NOTA 5 – INVERSIONES

Las inversiones que posee la Cooperativa corresponden a aportes realizados en entidades del sector solidarios como son: La Equidad Seguros, Confecoop Oriente, Coopcentral, Crediservir y Coopprofesionales.

De Confecoop recibimos beneficios, como descuentos en Seminarios, participación en eventos y actualización diariamente sobre los cambios del sector, de igual manera cada año obtenemos parte de la revalorización de los aportes de acuerdo a lo establecido en la Asamblea de la entidad.

Coopcentral brinda a la Cooperativa: el manejo de cuenta corriente con el respectivo portal empresarial y cupos de crédito para capital de trabajo a tasas de interés moderadas, de igual manera cada año obtenemos parte de la revalorización de los aportes de acuerdo a lo establecido en la Asamblea de la entidad.

Crediservir en esta entidad se llevan a cabo los pagos realizados por los asociados en la provincia de Ocaña, el costo de las transacciones de los asociados es cero.

La Equidad Seguros, esta entidad cada año otorga la revalorización de los aportes de acuerdo a lo establecido en la Asamblea de la entidad, recibimos capacitación, participación en foros y concursos para nuestros asociados como la oratoria.

Coopprofesionales: Entidad del sector solidario, de ella esperamos obtener a futuro servicio de crédito y el servicio de los seguros.

Asociación Mutual Comuldenorte: Se realizó la afiliación y el pago de la primera cuota mensual, de ella esperamos obtener a futuro servicio de crédito.

| INVERSIONES | 2,023 | 2,022 |
|--------------------------------|---------------|---------------|
| Coopcentral | 83,520,000.00 | 76,000,000.00 |
| La Equidad de Seguros | 41,479,491.00 | 41,479,491.00 |
| Crediservir | 417,837.00 | 369,577.00 |
| Confecoop Oriente | 580,000.00 | 516,883.00 |
| Coopprofesionales | 2,662,838.00 | 1,183,920.00 |
| Asociación Mutual Comuldenorte | 386,667.00 | 0 |

| | | |
|--------------|-----------------------|-----------------------|
| TOTAL | 129,046,833.00 | 119,549,871.00 |
|--------------|-----------------------|-----------------------|

NOTA 6 – CARTERA DE CREDITOS

La Cartera de Créditos de la Cooperativa tiene dos formas de pago una pago por Libranza y otra por pago por ventanilla, dentro de cualquiera de estas formas tenemos diferentes líneas de crédito como: LIBRE INVERSION, EMERGENCIA, EDUCATIVO, RECREATIVO, CREDIAPORTES, CREDISEGUROS, CREDITO DE ALIVIO SOLIDARIO, CREDITO PARA COMPRA DE CARTERA, CREDITOS A EMPLEADOS, CREDITO DE CAPITAL DE TRABAJO su colocación está basada en los parámetros contenidos en el Reglamento de Crédito y los estatutos.

Según el anexo #2 del decreto 2024 de 2015 la cartera debe ser dividida en Corto y Largo Plazo como se presenta en los Estados Financieros, este valor incluye la causación de los intereses que la Cooperativa debe recibir según sus fechas de vencimiento al corte 31 de diciembre 2023-2022 y la disminución de los valores relacionados con su posible deterioro. La variación de la cartera neta en comparación con el período anterior fue de \$ 4,299,086,782. lo que corresponde a un 16.6%

A continuación se presenta en detalle esta cuenta:

| DETALLE | 2023 | 2,022 |
|---|------------------|------------------|
| Créditos De Consumo, Garantía Admisible - Con Libranza | | |
| Categoría A Riesgo Normal | 0 | 302,345,607.00 |
| Créditos De Consumo, Garantía Admisible - Sin Libranza | | |
| Categoría A Riesgo Normal | 0 | 317,595,821.00 |
| Créditos De Consumo, Otras Garantías Con Libranza | | |
| Categoria A Riesgo Normal | 7,675,091,658.00 | 7,030,755,762.00 |
| Categoria B Riesgo Aceptable | 157,574,722.00 | 66,762,541.00 |
| Categoria C Riesgo Apreciable | 30,678,102.00 | 73,540,539.00 |

| | | |
|---|-------------------|-------------------|
| Categoría D Riesgo Significativo | 16,752,382.00 | 461,415.00 |
| Categoría E Riesgo De Incobrabilidad | 43,897,946.00 | 62,545,348.00 |
| Creditos De Consumo, Otras Garantias Sin Libranza | | |
| Categoría A Riesgo Normal | 21,309,706,184.00 | 17,318,293,937.00 |
| Categoría B Riesgo Aceptable | 419,615,496.00 | 295,296,182.00 |
| Categoría C Riesgo Apreciable | 114,825,463.00 | 170,832,999.00 |
| Categoría D Riesgo Significativo | 275,942,398.00 | 75,374,430.00 |
| Categoría E Riesgo De Incobrabilidad | 122,231,104.00 | 46,461,609.00 |
| Intereses Creditos De Consumo | | |
| Categoría A Riesgo Normal | 171,006,783.00 | 124,460,529.00 |
| Categoría B Riesgo Aceptable | 11,984,234.00 | 7,586,867.00 |
| Categoría C Riesgo Apreciable | 3,352,802.00 | 4,444,830.00 |
| Categoría D Riesgo Significativo | 10,553,329.00 | 2,439,850.00 |
| Categoría E Riesgo De Incobrabilidad | 5,730,895.00 | 3,471,941.00 |
| Intereses De Créditos Con Periodos De Gracia C Consumo | | - |
| Deterioro Créditos De Consumo (Cr) | | |
| Categoría B Riesgo Aceptable Otras Garantias | - 3,624,617.00 | - 1,854,363.00 |
| Categoría C Riesgo Apreciable Otras Garantias | - 9,923,557.00 | - 15,704,628.00 |

| | | | |
|--|---|--------------------------|--------------------------|
| Categoría D Riesgo Significativo | - | 42,657,405.00 | - |
| Otras Garantías | | | 7,779,861.00 |
| Categoría E Riesgo De Incobrabilidad | - | 74,729,666.00 | - |
| Otras Garantías | | | 49,356,627.00 |
| Deterioro Intereses Créditos De Consumo (Cr) | | | |
| Categoría B Riesgo Aceptable | | 78,606.00 | - |
| Categoría C Riesgo Apreciable | | 200,928.00 | - |
| Categoría D Riesgo Significativo | | 1,575,067.00 | - |
| Categoría E Riesgo De Incobrabilidad | | 2,403,335.00 | - |
| Deterioro General De Cartera De Créditos (Cr) | | | |
| Deterioro General De Cartera De Créditos (Cr) C.L | | 82,433,244.00 | - |
| Deterioro General De Cartera De Créditos (Cr) S.L | | 222,432,453.00 | - |
| Créditos A Empleados | | | |
| Categoría A Riesgo Normal | | 320,254,242.00 | - |
| Intereses De Créditos A Empleados | | | |
| Categoría A Riesgo Normal, Consumo | | 89,715.00 | - |
| TOTAL | | 30,249,228,577.00 | 25,950,141,795.00 |

El indicador de riesgo de la cartera al corte del ejercicio fue de 3.88%, este indicador está tomado con la alineación exigida por la normatividad vigente que nos rige, con saldos de cartera bruta a 31 de diciembre 2023 lo que indica que es una cartera sana y los procesos de cobranza establecidos por el Consejo de Administración han venido dando los resultados esperados.

En cumplimiento de las políticas de castigo de cartera establecidas en el Acuerdo #101 del Consejo de Administración, en el periodo 2023 se registraron nuevos saldos de capital por valor de \$20.616.900 y de interés \$4.816.226. Esta información se encuentra detallada dentro de las cuentas de orden para que el área de cartera y jurídica continúen con los procesos de recuperación.

NOTA 7 – CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar pertenecen a valores diferentes a la cartera de créditos, dentro de ellas tenemos incluidos los siguientes conceptos: anticipo de relación laboral que corresponde a valores pendientes por cobrar a trabajadores por pago de vacaciones anticipadas, anticipo de impuestos hace referencia al retenciones aplicadas a título de ICA, los cuales serán descontados en las declaraciones anuales, deudores patronales que corresponde a descuentos de libranza, responsabilidades pendientes; dentro de este rubro se encuentra el valor adeudado por un extrabajador, otra cuenta por cobrar corresponde a los saldos de los colaboradores de los diferente municipios del departamento, los cuales reciben los pagos de los asociados de aportes, créditos y fosl lo reportan y giran lo recaudado a las cuentas bancarias de la Cooperativa, otra cuenta por cobrar corresponde a valores de ajuste en el proceso de conciliaciones bancarias y otras a los saldos pendiente por recibir del convenio de recaudo con Efecty.

El concepto más representativo de estas cuentas por cobrar en la Cooperativa corresponde a Deudores Patronales es decir descuentos por nómina, donde la entidad se ha esmerado por incrementar esta forma de descuento con entidades del sector público y privado, logrando a 31 de diciembre de 2023 contar con 54 pagadurías, con descuentos activos y 4 del departamento de Santander con el código asignado para iniciar descuentos, con estas entidades se firma un convenio de descuentos por libranza basado en la normatividad vigente y con un plazo máximo de pago de 10 días siguientes al descuento, estas entidades son: A nivel municipal, departamental y nacional las siguientes:

| No | Nombre | UBICACIÓN POR AGENCIA |
|-----------|--|------------------------------|
| 1 | Secretaria de Educación Norte de Santander | TODAS AGENCIAS |
| 2 | Secretaria de Educación Municipal Cúcuta | CUCUTA |
| 3 | Emchinac | CHINACOTA |
| 4 | Agencia de Viajes Entrefronteras | CUCUTA |
| 5 | Empresa de Transporte Corta Distancia | CUCUTA |
| 6 | Hogar Infantil Comunitario Cebollitas | OCAÑA |
| 7 | Institucion Educativa Jose Celestino Mutis | OCAÑA |
| 8 | Coomicro Ltda | CUCUTA |
| 9 | MyM Inversiones Morenos SAS | CUCUTA |
| 10 | Toyo Luv Ltda | CUCUTA |
| 11 | Servi Renault Ltda | CUCUTA |
| 12 | C.D.A Libertadores Express S.A.S | CUCUTA |

| | | |
|----|---|----------------|
| 13 | C.D.A Villa del Rosario SAS | CUCUTA |
| 14 | Liga Nortesantandereana de Lucha Contra el Cancer | CUCUTA |
| 15 | Luna Asesores & Consultores SAS | PAMPLONA |
| 16 | Jpn Alimentos Ltda | CUCUTA |
| 17 | D-kasa Jennie Milledys Florez Quintero | CUCUTA |
| 18 | Condominio Centro Comercial Plaza | CUCUTA |
| 19 | Servicios Multiples Patrol SAS | CUCUTA |
| 20 | Municipio de Villa del Rosario | CUCUTA |
| 21 | Vidamedical IPS Bogota | CUCUTA |
| 22 | Vidamedical Ips Cucuta | CUCUTA |
| 23 | Instituto de Transito y Transporte de los Patios | CUCUTA |
| 24 | Fiduprevisora SA | TODAS AGENCIAS |
| 25 | Policia Nacional de Colombia | TODAS AGENCIAS |
| 26 | Conprydelab SAS | CUCUTA |
| 27 | Notaria 4 de Cucuta | CUCUTA |
| 28 | Alcaldia de Cucuta | CUCUTA |
| 29 | Alcaldia de Chinacota | CHINACOTA |
| 30 | Uronorte SAS | CUCUTA |
| 31 | Inversiones y Servicios J&L | PAMPLONA |
| 32 | Alcaldia De Arboledas | CUCUTA |
| 33 | Cda Verify Car Atalaya Sas | CUCUTA |
| 34 | Centro Especializado En Enfermedades Del Seno Ips Sas | CUCUTA |
| 35 | La Valenciana Materiales Para La Construccion Sas | CUCUTA |
| 36 | Electro Universal Sas | CUCUTA |
| 37 | Asinort | CUCUTA |
| 38 | Arte Impreso Cucuta Sas | CUCUTA |
| 39 | Alcaldia Municipal De Toledo | TOLEDO |
| 40 | Ceramica Italia Sa | CUCUTA |
| 41 | Carbomas | CUCUTA |
| 42 | Comercializadora Mundo Partes Del Norte Sas | CUCUTA |
| 43 | Rectificadora De Motores Santander | CUCUTA |
| 44 | Coopsercivicos Asociados C.T.A | CUCUTA |
| 45 | Inversiones Market Colombia Ltda | CUCUTA |
| 46 | La Nueva Voz Del Norte Sas | CUCUTA |
| 47 | Carbomaz | CUCUTA |
| 48 | Fopep | TODAS AGENCIAS |
| 49 | Asociacion De Padres De Familia Hogar Infantil Globitos | CUCUTA |
| 50 | Maxia Mining Sas | CUCUTA |
| 51 | Hotel Quinta Real Pamplona S.A.S | PAMPLONA |
| 52 | Master Auto Dj SAS | PAMPLONA |
| 53 | M.S.N Inversiones Ltda | CUCUTA |

| | | |
|----|---|-----------|
| 54 | Empresa Social Del Estado Hospital Regional Suroriental - Chinacota | CHINACOTA |
|----|---|-----------|

| | | |
|---|--|-------------|
| 1 | Secretaria de Educación de Piedecuesta | BUCARAMANGA |
| 2 | Secretaria de Educación de Santander | BUCARAMANGA |
| 3 | Secretaria de Educación de Giron | BUCARAMANGA |
| 4 | Secretaria de Educación de Floridablanca | BUCARAMANGA |

| DETALLE | 2,023 | 2,022 |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Anticipos Rel. Laboral | 165,000.00 | 211,410.00 |
| Otros Anticipos | 36,196,500.00 | |
| Anticipo De Impuestos | 3,102,522.00 | 4,802,640.00 |
| Deudores Patronales Y Empresas | 305,614,929.00 | 287,352,604.00 |
| Responsabilidades Pendientes | 39,599,691.00 | 48,258,962.00 |
| Otras Cuentas Por Cobrar | 42,100,117.00 | 13,147,452.00 |
| Otros | 2,478,238.00 | 2,067,124.00 |
| TOTAL | 429,256,997.00 | 355,840,192.00 |

NOTA 8 – ACTIVOS MATERIALES

Los Activos Materiales de la Cooperativa hacen parte fundamental del funcionamiento de ésta, su valor está dado por el costo de compra más todos los costos atribuibles a su adquisición y remodelaciones significativas lo conforman los bienes inmuebles adquiridos en la ciudad de Pamplona - Calle 8 No. 6-48, Ocaña - Calle 11 No. 15-59 local 1 y 2, Chinácota - Calle 2 No 3-21 y Cúcuta Calle 15ª 1E-77, el valor de estos bienes está separado en Terrenos y Edificaciones, Otros activos que hacen parte de este rubro son la maquinaria y equipos, los equipos de cómputo y comunicación y los muebles y enseres.

Depreciaciones aplicadas a los activos fijos de la Cooperativa:

Edificios: Adquiridos en el 2016-2018 hasta 75 años, adquiridos antes del 2016 64 años, de acuerdo a la información suministrada en los respectivos avalúos.

Máquinaria y equipos: 10 años.

Equipos de cómputo y comunicación: 5 años.

Muebles y Enseres: 10 años.

| DETALLE | 2,023 | 2,022 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Terrenos | 574,626,083.00 | 574,626,083.00 |
| Edificios | 1,257,151,006.46 | 1,257,151,006.46 |
| Muebles y Equipos de Oficina | 277,272,638.00 | 235,295,181.00 |
| Equipos de Cómputo y Comunicación | 280,602,577.00 | 236,576,503.00 |
| Maquinaria y Equipos | 230,496,355.00 | 223,296,355.00 |
| Mejoras A Bienes Ajenos | 41,084,427.00 | - |
| Depreciación acumulada Edificios | - 107,489,830.00 | - 85,615,534.00 |
| Depreciación acumulada Mueble y Equipos de Oficina | - 169,240,519.00 | - 143,508,807.00 |
| Depreciación acumulada Equipos de Cómputo y Comunicación | - 191,607,447.00 | - 168,589,420.00 |
| Depreciación acumulada Maquinaria y Equipos | - 59,294,850.00 | - 36,485,214.00 |
| TOTAL | 2,133,600,440.46 | 2,092,746,153.46 |

Todos los activos se encuentran amparados con una póliza MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL la cual cubre riesgos como: robo, incendio, terremoto, inundación, responsabilidad civil, lucro cesante entre otros, la entidad que respalda estos riesgos es la aseguradora AXA COLPATRIA.

El inmueble ubicado en el Barrio Caobos de Cúcuta, tiene vigente una hipoteca a favor del Banco Cooperativo Coopcentral, garantía que se estableció por el cupo de crédito asignado a nuestro favor por valor de \$5.000.000.000 y que a la fecha de corte presenta un saldo para utilizar de \$3,555,773,150 como se presenta en la Nota 10.

PROPIEDADES DE INVERSIÓN

El detalle de las propiedades de inversión es el siguiente:

| Propiedades de inversión. por clases | 2023 | 2022 |
|---|-------------|-------------|
| Propiedades de inversión | | |
| Terrenos | 158.400.285 | 158.400.285 |
| Construcciones | 91.951.662 | 91.951.662 |

| | | |
|--------------|--------------------|--------------------|
| Total | 250.351.947 | 250.351.947 |
|--------------|--------------------|--------------------|

Las propiedades de inversión están valoradas a valor razonable y corresponden a Los locales 6 y 7 del Edificio Agrobancario de la Ciudad de Cúcuta, los cuales se encuentran disponibles para la venta o arriendo en su defecto.

El valor razonable es determinado según lo siguiente:

- Para terrenos según su valor de mercado para activos similares a la fecha de cierre de los Estados Financieros.
- Para construcciones el valor ha sido determinado según el costo de reposición a nuevo, depreciado por los años transcurridos, considerando la vida útil técnica del activo.

Los valores antes indicados, han sido determinados por profesionales expertos independientes, de reconocida experiencia en la materia.

Al igual que los activos materiales se encuentran amparados por la póliza MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL por daño material con la entidad AXA COLPATRIA

NOTA 9 – OTROS ACTIVOS

Está conformado por los bienes y servicios pagados por anticipado como son seguros o pólizas y plan anticipado de consultas en las centrales de riesgo, estos son amortizados a 12 meses y los activos intangibles distintos de la plusvalía que hace referencia a la adquisición del software contable Atlantis y licencias para los equipos existentes, la amortización se realiza a 15 años para el software y 10 años para las licencias office y Windows.

| DETALLE | 2,023 | 2,022 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Póliza Multiriesgo daño Material | 3,556,763.67 | 3,647,668.00 |
| Póliza de Responsabilidad Civil Directivos | 4,182,850.00 | - |
| Plan anticipado de Consulta Centrales de Riesgo | 44,115,680.00 | - |
| Amort. Plan anticipado de Consulta Centrales de Riesgo | - 14,705,227.00 | - |
| Programas para computador(software) | 89,368,936.00 | 100,295,596.00 |
| Licencias de windows | 5,521,857.00 | 6,542,193.00 |
| Licencia de Office | 592,300.00 | - |
| FORTINET CORTEM (Seguridad de la Información) | 2,208,321.97 | - |
| Total | 134,841,481.64 | 110,485,457.00 |

NOTA 10 – CRÉDITOS ORDINARIOS

Hace referencia a las obligaciones financieras vigentes que posee la Cooperativa a corto plazo con la entidad Banco de Bogotá Tarjeta de Crédito con un saldo \$513,861.18 y a largo plazo con Coopcentral con un saldo \$1.444.226.850 y Bancoldex con un saldo de \$374.940.054 las cuales fueron adquiridas como capital de trabajo, Coomuldenorte ha cumplido con el pago oportuno de acuerdo a las fechas pactadas.

| Créditos Ordinarios | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|-----------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Créditos Ordinarios a corto plazo | 513,861.18 | 76,779.89 |
| Créditos Ordinarios a Largo plazo | 1,819,166,904.00 | 2,274,104,803.00 |
| Total | 1,819,680,765.18 | 2.274.181.582.89 |

NOTA 11 – CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Dentro de las cuentas por pagar y otras se encuentran relacionados los costos y gastos por pagar correspondiente a servicios recibidos y pendientes por cancelar, el valor correspondiente a la retención en la fuente, impuestos gravámenes y tasas que corresponde al impuesto de industria y comercio, valores por reintegrar que hacen referencia a los mayores descuentos de créditos y aportes de los asociados de nómina pendientes por devolver y los valores consignados sin información pendientes por identificar, retención y aportes laborales dentro de este valor se encuentra el aporte a salud, pensión, riesgos y caja de compensación que por ley se le descuenta al empleado y el valor correspondiente por parte de la cooperativa del mes de diciembre 2023, Remanentes por pagar, en esta cuenta se incluyen los saldos pendientes por cancelar a los asociados que solicitaron el retiro y que al realizar el respectivo cruce de sus aportes con créditos queda un saldo pendiente por devolver.

| DETALLE | 2023 | 2022 |
|---------------------------------|---------------|----------------|
| Costos Y Gastos Por Pagar | 3,812,200.00 | 182,305,605.46 |
| Retención En La Fuente | 2,216,611.00 | 10,709,525.00 |
| Impuestos Gravámenes Y Tasa | 40,000,000.00 | 28,000,000.00 |
| Valores Por Reintegrar | 28,821,569.60 | 29,807,423.00 |
| Retenciones Y Aportes Laborales | 11,330,580.00 | 7,985,953.00 |
| Remanentes Por Pagar | 7,463,594.00 | 28,060,383.00 |

| | | |
|--------------|----------------------|-----------------------|
| Total | 93,644,554.60 | 286,868,889.46 |
|--------------|----------------------|-----------------------|

NOTA 12 – FONDOS SOCIALES MUTUALES Y OTROS

El saldo existente corresponde al fondo social mutual creado por la Cooperativa, el cual se alimenta de las contribuciones mensuales de los asociados que tomaron la decisión de afiliarse a este fondo y quienes tienen derecho a un auxilio económico por fallecimiento de su compañero(a), hijo ó el mismo asociado, y para los solteros el fallecimiento de sus padres, está debidamente reglamentado según acuerdo No 138 del 05 de marzo de 2022.

| Fondos. Sociales. Mutuales y Otros | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Fondo Social Mutual | 917,476,290.00 | 688,846,290.00 |
| Total | 917,476,290.00 | 688,846,290.00 |

Los demás fondos a la fecha de corte no presentaban saldos. El resumen del movimiento de dichos fondos durante el año fue el siguiente:

FONDO DE EDUCACION

| | |
|---|-----------------------|
| Saldo al Inicio del Periodo | 0 |
| Mas Incremento vía excedentes | 156,409,581.93 |
| TOTAL DISPONIBLE PARA FONDO DE EDUCACION | 156,409,581.93 |
| Menos valor correspondiente Fondo de Educación Formal DIAN | 116,409,581.93 |
| Menos capacitaciones sobre Cooperativismo y otros eventos del sector dirigida a: directivos, asociados y empleados. | 40.000.000 |
| TOTAL USO DEL FONDO | 156,409,581.93 |
| Saldo al Final del periodo | 0 |

FONDO DE SOLIDARIDAD

| | |
|---|----------------------|
| Saldo al Inicio del Periodo | 0 |
| Mas Incremento vía excedentes | 78,204,790.96 |
| TOTAL DISPONIBLE PARA EL FONDO | 78,204,790.96 |
| Menos gastos y auxilios entregados de acuerdo al reglamento | 38.204.790.95 |
| Menos valor correspondiente Fondo de Educación Formal DIAN | 40,000,000.01 |
| Saldo al Final del Periodo | 0 |

FONDO DE TRABAJO SOCIAL Y/O AMBIENTAL

| | |
|-------------------------------|---------------|
| Saldo al Inicio del Periodo | 0 |
| Mas Incremento vía excedentes | 35.000.000.00 |

| | |
|---------------------------------------|----------------------|
| TOTAL DISPONIBLE PARA EL FONDO | 35.000.000.00 |
| Apoyo a la Comunidad de Ancianos | 35.000.000.00 |
| Saldo al Final del Periodo | 0 |

NOTA 13– OTROS PASIVOS

Dentro de esta cuenta encontramos las Obligaciones laborales por beneficios a empleados acumulados mes a mes, como cesantías que no deben ser cancelados en el periodo sino depositados en los fondos a más tardar en febrero del siguiente año, los intereses de las cesantías los cuales deben ser cancelados a los funcionarios antes del 31 de enero del siguiente año y de igual manera vacaciones consolidadas a la fecha de corte, y salario de dos funcionarias que terminaron su contrato a 31 de diciembre de 2023, los ingresos recibidos para terceros, hace referencia al seguro que se descuenta al momento de realizar un crédito igual o superior a \$500.000 y que se debe cancelar a AXA COLPATRIA para cubrir cualquier eventualidad con el producto de póliza vida deudores, el valor correspondiente al FGS que los asociados que deseen cancelar para garantizar la obligación de crédito con la entidad, sirviendo como codeudor.

| Otros Pasivos | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Obligaciones laborales por beneficios a empleados | 72,334,399.00 | 46,729,872.00 |
| Ingresos recibidos para terceros | 366,635,677.11 | 276,832,120.27 |
| Total | 438,970,076.11 | 323,561,992.27 |

NOTA 14 – CAPITAL SOCIAL

Corresponde a los aportes mensuales que han sido depositados por los asociados a la Cooperativa, esta cuenta ha sido distribuida bajo la norma, en aportes sociales temporalmente restringidos y en Aportes sociales mínimo no reducibles, según los estatutos en su artículo 79 los aportes sociales temporalmente restringidos ascienden a 1.000 SMMLV, ajustado anualmente a la variación del IPC.

| Capital social | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|--------------------------|-----------------------|
| Aportes sociales temporalmente restringidos | 27,570,837,433.30 | 22.890.841.362 |
| Aportes sociales mínimo no reducibles | 1,160,000,000.00 | 1.000.000.000 |
| Total | 28,730,837,433.30 | 23.890.841.362 |

NOTA 15 – RESERVAS

Las reservas se incrementan con base en las apropiaciones de los excedentes del ejercicio y son informadas a la Asamblea General, en esta cuenta relacionamos las reservas para protección de aportes que según el artículo 55 de la ley 79 se debe aplicar el 20% de los excedentes como mínimo.

| RESERVAS | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Reserva para la protección de aportes | 518,984,782.50 | 362,575,201.00 |
| Total | 518,984,782.50 | 362,575,201.00 |

NOTA 16 – FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES

Representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes de los asociados. Fue creado por la Asamblea General de Delegados según Acta No 08 del 05 de marzo de 2011 y cada año ha sido incrementada por este máximo órgano que busca fortalecer patrimonialmente la entidad. Le permite a la Cooperativa tener un capital institucional que a futuro apoye las situaciones circulantes de los asociados. También en este rubro quedó un saldo del valor autorizado en Asamblea de 2023 para revalorización de aportes de los asociados activos a 31 de diciembre de 2022

| FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Fondo para amortización de aportes | 447,309,296.98 | 447,309,296.98 |
| Fondo para Revalorización de Aportes | 30.479.520.02 | |
| Total | 477.788.817.00 | 447,309,296.98 |

NOTA 17 – RESULTADOS ACUMULADOS DE ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ

Hace referencia a la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

| RESULTADOS DE ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|----------------------|----------------------|
| Resultados de Adopción por Primera Vez | 30.797.679.00 | 30.797.679.00 |
| Total | 30.797.679.00 | 30.797.679.00 |

NOTA 18 – SERVICIOS DE CRÉDITO

Los servicios de crédito surgen de las actividades ordinarias de la Cooperativa y dentro de este encontramos los intereses corrientes e intereses por mora de los préstamos otorgados a nuestros asociados.

| SERVICIO DE CRÉDITO | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|----------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Interés Corrientes | 4,502,372,961.60 | 3,566,061,389.00 |
| Interés de mora | 42,649,947.00 | 32,120,199.00 |
| Total | 4,545,022,908.60 | 3,598,181,588.00 |

NOTA 19 – INGRESOS POR VALORACION DE INVERSIONES

Dentro de estos ingresos tenemos los intereses recibidos de las diferentes entidades bancarias donde la Cooperativa tiene cuentas de Ahorros como son Banco de Bogotá, Bancolombia, Banco Agrario, Crediservir, Fondo Colectivo y Abierto, Bbva. De igual manera se contabiliza el valor de revalorización de los aportes que la entidad posee en diferentes entes cooperativos como Coopcentral, Crediservir y Coopprofesionales, este incremento es certificado a 31 de diciembre de 2023.

| INGRESOS POR VALORACION DE INVERSIONES | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|---------------------|---------------------|
| Ingresos por valorización de inversiones | 6.309.143.82 | 1.086.117.19 |
| Total | 6.309.143.82 | 1.086.117.19 |

NOTA 20 – RECUPERACIÓN POR DETERIORO

Corresponde a los casos de cartera castigada que son recuperados en el período, de igual manera en este rubro encontramos los procesos de cierres de cartera que determinan el valor a aplicar por la recuperación de cartera en mora y por el mejoramiento del indicador también se refleja el valor de la aplicación del costo amortizado del saldo de una cuenta por cobrar de un extrabajador.

| RECUPERACIÓN POR DETERIORO | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|-----------------------------------|----------------------|----------------------|
| Recuperación por Deterioro | 13,348,593.00 | 37.791.297.00 |
| Total | 13,348,593.00 | 37.791.297.00 |

NOTA 21 – ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES

Dentro de este rubro se relaciona el valor recibido por admisión de los nuevos asociados a la Cooperativa y que según los estatutos en su artículo 12 "Requisitos

para la Admisión” establece que sea el 5% de un SMMLV para adultos y el 3% de un SMMLV para menores. En otros ingresos se incluye el valor recibido por parte de ICBF como devolución de los aportes parafiscales de los años anteriores donde se realizó el pago y la ley nos exoneraba de este, ajuste de prestaciones sociales por retiro, ajuste de cuantías menores, valor de carteras castigadas que no van a recuperaciones porque según acuerdo jurídico la liquidación corresponde al tiempo presente, sobrantes en caja, así como los ajustes al peso de algunos pagos entre otros.

| ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES | 2023 | 2022 |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Cuotas de Admisión y/o afiliación | 117,339,000.00 | 96.553.500.00 |
| Otros ingresos | 21,550,916.10 | 9.158.100.94 |
| Total | 138,889,916.10 | 105.711.600.94 |

NOTA 22 – INDEMNIZACIONES

Se registran los valores recibidos por las EPS por concepto de incapacidades médicas y licencia de maternidad.

| INCAPACIDADES | 2023 | 2022 |
|----------------------|-------------------|------------------|
| Incapacidades | 529,362.00 | 1.502.400 |
| Total | 529,362.00 | 1.502.400 |

NOTA 23– BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los valores de los beneficios a los empleados comprende todo tipo de contraprestaciones que la Cooperativa les proporciona, cumpliendo a cabalidad con la normatividad. A 31 de diciembre de 2023 contábamos con 31 empleados, incluyendo un pasante SENA que según resolución emitida por esta entidad tenemos la obligación de contratar.

| DETALLE | 2023 | 2022 |
|-----------------------|----------------|----------------|
| Sueldos | 486,098,081.00 | 380,621,040.00 |
| Auxilio De Transporte | 37,485,560.00 | 28,250,172.00 |
| Cesantías | 44,669,547.00 | 34,936,101.00 |
| Interés/Cesantías | 5,360,348.00 | 4,181,658.00 |
| Prima De Servicios | 44,670,370.00 | 34,847,083.00 |

| | | |
|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Vacaciones | 24,935,827.00 | 24,270,616.00 |
| Bonificaciones | 12,509,417.00 | 637,083.00 |
| Dotación Y Suministro A Trabajadores | 3,681,094.98 | 16,885,470.01 |
| Aportes A Salud | 1,758,993.00 | 1,435,865.00 |
| Aportes A Pensión | 55,580,120.00 | 43,673,431.00 |
| Aportes A.R.P | 2,594,000.00 | 2,028,536.00 |
| Aportes Caja De Compensación Familiar | 19,921,256.00 | 15,558,563.00 |
| TOTAL | 739,264,613.98 | 587,325,618.01 |

NOTA 24 – GASTOS GENERALES

Para el funcionamiento normal de la Cooperativa se hace necesario incurrir en erogaciones que ayuden a mantener y cumplir las disposiciones de ley y las necesidades de la entidad, así como la fidelización y conservación de nuestros asociados.

| DETALLE | 2023 | 2,022 |
|------------------------------|----------------|----------------|
| Honorarios | 194,620,200.00 | 210,730,225.09 |
| Impuestos | 50,516,491.00 | 36,477,930.00 |
| Arrendamientos | 16,225,906.00 | - |
| Administración De Bienes | 19,033,500.00 | 16,829,000.00 |
| Seguros | 7,797,060.00 | 3,685,090.00 |
| Mantenimiento Y Reparaciones | 28,006,261.98 | 29,095,242.00 |
| Reparaciones Locativas | 11,117,585.00 | 75,270,134.27 |
| Aseo Y Elementos | 8,244,915.71 | 2,853,653.98 |
| Cafetería | 31,438,572.61 | 23,289,951.97 |
| Servicios Públicos | 48,407,541.79 | 55,387,397.15 |

| | | |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Portes Cables Fax Y Telex | 172,000.00 | 1,397,220.00 |
| Papelería Y Útiles De Oficina | 29,087,334.17 | 29,577,412.91 |
| Fotocopias | 24,700.00 | 23,500.00 |
| Publicidad Y Propaganda | 187,908,502.20 | 175,877,164.00 |
| Contribuciones Y Afiliaciones | 9,280,000.00 | 7,000,000.00 |
| Gastos De Asamblea | 203,614,180.05 | 168,604,666.00 |
| Gastos De Directivos | 61,415,000.00 | 49,330,000.00 |
| Gastos De Comités | 1,172,190,979.81 | 574,119,800.53 |
| Gastos Legales | 20,336,711.00 | 13,991,833.00 |
| Información Comercial | 25,474,755.56 | 32,263,103.00 |
| Gastos De Representación | 15,100,000.00 | 21,080,000.00 |
| Gastos De Viajes | 78,833,550.36 | 50,616,842.01 |
| Servicios Temporales | 66,173,200.00 | 56,084,784.00 |
| Vigilancia Privada | 45,643,979.00 | 19,434,530.00 |
| Sistematización | 58,936,200.20 | 56,999,578.39 |
| Asistencia Técnica | 57,536,640.49 | 70,905,970.91 |
| Otros | 13,013,000.89 | 10,326,101.85 |
| TOTAL | 2,460,148,767.82 | 1,791,251,131.06 |

NOTA 25- DETERIORO

Dentro del deterioro encontramos relacionados los valores aplicados a la cartera de créditos según su calificación después de la aplicación del proceso de alineación y el 1% del total General de la cartera a 31 de diciembre de los respectivos años, de igual manera se encuentra la amortización de la cuenta por cobrar por el proceso de causación a S&H Soluciones Integrales

| DETERIORO | 2023 | 2022 |
|--|-----------------------|----------------------|
| General 1% | 43,618,496.00 | 38.053.986.00 |
| Deterioro Individual y deterioro intereses | 85,230,571.00 | 11.535.308.00 |
| Otras cuentas por cobrar | 0 | 19.701.404.00 |
| Total | 128,849,067.00 | 69.290.698.00 |

NOTA 26 – AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO

Corresponde al valor amortizado en el período a informar de los bienes intangibles (Software contable). de acuerdo a su vida útil técnica será 15 años y las licencias office 10 años.

| AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO | 2023 | 2022 |
|-----------------------------------|----------------------|-------------------|
| Amortización y Agotamiento | 14,957,772.00 | 11.946.996 |
| Total | 14,957,772.00 | 11.946.996 |

NOTA 27– DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Representa el valor aplicado como depreciación de la Propiedad Planta y Equipo de acuerdo a la vida útil técnica establecida y contabilizada bajo línea recta.

| DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | 2023 | 2022 |
|---|----------------------|----------------------|
| Edificios | 21,874,296.00 | 16.322.519.00 |
| Maquinaria y Equipos | 22,809,636.00 | 18.935.729.00 |
| Equipo de Cómputo y Comunicación | 23,018,027.00 | 13.968.568.00 |
| Muebles y Enseres | 25,731,712.00 | 6.637.103.00 |
| Total | 93,433,671.00 | 55.863.919.00 |

NOTA 28 – FINANCIEROS

Dentro de ello encontramos los pagos efectuados por Gastos Bancarios como comisión, IVA, compra de chequera entre otros, así como el impuesto GMF o 4x1000 a los diferentes Bancos donde se tienen cuentas corrientes y de ahorros. El valor por intereses corresponde a los pagos efectuados al Banco Cooperativo Coopcentral, Banco Bogotá y Bacoldex por las obligaciones vigentes a las tasas de interés pactadas.

| FINANCIEROS | 2023 | 2022 |
|--------------------|-----------------------|-----------------------|
| Gastos Bancarios | 98,877,386.34 | 75.001.170.40 |
| GMF | 38,708,531.10 | 34.312.046.19 |
| Intereses | 344,969,902.00 | 337.233.514.84 |
| Total | 482,555,819.44 | 446.546.731.43 |

NOTA 29– ORI

Registra los valores correspondientes a los procesos de ajuste de periodos anteriores

| ORI | 2023 | 2022 |
|-----------------------------|-------------|-------------|
| Otros Resultados Integrales | 0 | 0 |
| Total | 0 | 0 |

NOTA 30 – CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACIÓN

La Cooperativa a 31 de diciembre 2023 presenta saldos en las cuentas de orden correspondiente a intereses contingentes y casos de castigo de cartera que están en proceso de cobro externo.

| CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACIÓN | 2023 | 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Intereses de cartera de créditos | 17,506,960.00 | 6.486.658.00 |
| Activos Castigados | 174,483,854.60 | 155.424.232.60 |
| Total | 191,990,814.60 | 161.910.890.60 |

REVELACION DE RIESGOS:

Durante el 2023, la Cooperativa Multiactiva de Trabajadores De Colombia - COOMULDENORTE continua con el proceso de fortalecimiento de los Sistemas de Administración del Riesgo; bajo la directriz del desarrollo de una cultura de prevención de riesgos a través de capacitaciones al personal, generales y específicas para áreas directamente relacionadas con cada uno de los sistemas.

Este proceso se desarrolló con metodología de gestión estándar australiano, la ISO 31000, directrices técnicas de BASILEA y las de carácter interno aprobadas por el Consejo de Administración, lo que asegura el cumplimiento de las expectativas de confianza de los asociados en COOMULDENORTE.

Sistema de Administración de Riesgos LAFT - SARLAFT

COOMULDENORTE continua con el fortalecimiento dentro de la ejecución de las etapas de administración como son; Identificación, Medición, Control y Monitoreo y de los elementos como son políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, infraestructura tecnológica y divulgación de la información los cuales se encuentran consignados en el manual de SARLAFT vigente para la entidad.

Durante el año 2023 COOMULDENORTE se aseguró de tener un adecuado funcionamiento del SARLAFT, entendiendo que es el principal mecanismo de defensa en materia de LAFT, es así como dentro de las principales actividades se desarrollan las siguientes:

- Se realiza consultas a listas vinculantes y restrictivas a todas aquellas personas que desearan tener algún tipo de relación comercial con la entidad, asegurando un análisis preliminar y perfilando asociados potenciales, previniendo de esta manera el ingreso de personas dedicadas a realizar algún tipo de actividad ilícita.
- En eventos en los cuales se registra información por coincidencias y noticias, el Oficial de Cumplimiento realiza un análisis y amplía las consultas, para generar el correspondiente concepto para la continuidad o cancelación del proceso a realizar.
- De igual forma, se hace proceso masivo anual para constatar la situación del asociado respecto a las listas consultadas, este proceso se verifica para los asociados, empleados y proveedores.
- Se garantiza un adecuado conocimiento del asociado, cliente, proveedor y tercero.
- Se da cumplimiento al régimen sancionatorio establecido en la entidad.
- Se realizan inducciones y capacitaciones a los funcionarios nuevos y antiguos para mantenerlos actualizados en relación con las políticas y los procedimientos establecidos en el manual para una adecuada administración del SARLAFT.
- La estructura organizacional de la entidad cuenta con el apoyo principal del Oficial de Cumplimiento, quien es el responsable del monitoreo y administración del sistema, así como de la rendición de los informes y reportes periódicos establecidos en la normatividad vigente. El Oficial de Cumplimiento presenta de forma trimestral un informe al Consejo de Administración sobre las actividades desarrolladas y el seguimiento que le realiza al comportamiento del sistema, con el fin de que el

Consejo de Administración pueda emitir su pronunciamiento sobre la administración del SARLAFT.

- Se verificaron de manera oportuna las operaciones, dando cumplimiento a los reportes externos emitidos a la Unidad de Información y análisis Financiero UIAF.
- Se realizan todas las gestiones necesarias para la actualización de la información de los asociados, empleados y proveedores de bienes y servicios, con el propósito de tener un adecuado conocimiento de sus actividades e ingresos, manteniendo niveles e indicadores apropiados de actualización.

Es importante precisar que el recurso humano es fundamental en esta lucha contra el flagelo de estos delitos, por esta razón, la entidad está presta a capacitar al personal, con el fin de reforzar las estrategias tendientes a evitar que COOMULDENORTE sea utilizada para legalizar los recursos provenientes de actividades ilícitas relacionadas con LAFT y canalización de recursos para dichas actividades.

Es importante recalcar que, COOMULDENORTE continúa en el proceso de mejoramiento continuo de su Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez - SARL

Terminada la vigencia del año 2023, por buena práctica, COOMULDENORTE ha venido evaluando periódicamente el perfil de riesgo de liquidez y analizando las proyecciones desde los modelos de Brecha de Liquidez e IRL.

La medición de la brecha de liquidez durante la vigencia del año 2023 se realizó cumpliendo los lineamientos dados por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Anexo técnico 03 del Capítulo III, del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Por otra parte, la medición del IRL se realizó durante la vigencia del año 2023 cumpliendo los lineamientos dados por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Anexo técnico 01 del Capítulo III, del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Con el objetivo logrado de dar cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria relacionadas con la administración del riesgo de liquidez, a lo largo del año 2023, se han venido fortaleciendo las etapas de administración del riesgo y se consolidaron los elementos básicos de administración.

Así mismo, durante el año 2023, se ha venido desarrollando el análisis y discusión del perfil de riesgo y del nivel de cumplimiento de los límites de exposición a riesgo de liquidez en el marco del Comité de Riesgos, quien sirvió de apoyo técnico al Consejo de Administración en lo concerniente a la gestión de este riesgo.

Dentro de los análisis realizados por el Comité de Riesgo, sobre el seguimiento a las señales de alerta temprana ante crisis de liquidez institucional y sistémica, no se evidenciaron razones suficientes de exposición para la activación de algún Plan de Contingencia de Liquidez, el cual también fue adoptado durante el fortalecimiento de la etapa de control del riesgo.

No obstante, es importante precisar que COOMULDENORTE continúa en el proceso de mejoramiento continuo de su sistema de administración del riesgo de liquidez, con miras a que no solo de cumplimiento normativo, sino que también sirva de herramienta para la rentabilización del dinero de la entidad.

Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO

Conforme a las indicaciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, es importante precisar que, COOMULDENORTE, se encuentra en proceso de fortalecimiento de este sistema de administración.

Actualmente se cuenta con la adopción y estructura de la documentación básica que permitirá a COOMULDENORTE contar con los procedimientos, políticas, y componentes básicos que serán apoyo indispensable en la operación de la entidad; por lo anterior, es importante manifestar que COOMULDENORTE continúa en el proceso de mejoramiento continuo de su sistema de administración del riesgo Operativo y será objetivo para este 2024 estructurarlo adecuadamente y que cuente con los componentes claves para apoyar a la Administración en el desarrollo general de las actividades y objetivos trazados en su Plan Estratégico.

En el 2023 no se registraron eventos de riesgo que originaran reconocimiento contable y afectación directa a los estados financieros al cierre del ejercicio.

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC

COOMULDENORTE, en materia de administración de riesgo de crédito realiza seguimiento a través de los comités administrativos y Comité de Riesgos.

La administración del riesgo de crédito se fundamenta en el conocimiento de sus asociados, codeudores y de sus unidades productivas, medición y monitoreo de la capacidad de pago y la solvencia, verificación de los antecedentes en centrales de riesgo y el hábito de pago, análisis de garantías para los créditos que se requieran

de conformidad a las políticas de la entidad. En materia de gestión de cobranza se realiza seguimiento a los compromisos de pago y acompañamiento mediante alternativas a los deudores con dificultades en el pago de sus créditos para la normalización de cartera.

Durante el año 2023 se realizó monitoreo a los indicadores de la cartera de créditos y se llevó a cabo la evaluación de la cartera de acuerdo con lo señalado en la Capitulo II del Título IV y lo DETALLADO en el Título V de la CBCF.

Las etapas y elementos del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito fueron consolidadas en el Manual SARC; se cuenta con la documentación necesaria para el servicio de crédito y cartera, guardan proporción con el marco de la implementación de este sistema. Los procedimientos para la gestión de las diferentes etapas del ciclo del crédito se han venido fortaleciendo para garantizar un eficiente proceso de otorgamiento, seguimiento y recuperación de la cartera.

Se realiza el proceso de evaluación del total de cartera de crédito conforme al cronograma establecido en la norma, se presenta sus conceptos, cálculos y recomendaciones al Consejo de Administración para la recalificación de los deudores sobre los que se evidencian cambios potenciales en las condiciones iniciales de otorgamiento, posible mora en la atención de sus obligaciones o pérdida de esta y se realiza el deterioro o provisión de los saldos de cartera adeudados.

Finalmente, es necesario manifestar que, COOMULDENORTE continúa en el proceso de mejoramiento continuo de su Sistema de Administración de Riesgo Crédito con el fin de fortalecer periódicamente su ejecución y desarrollo con el fin de mantener actualizadas sus etapas

Gobierno Corporativo:

La cooperativa cuenta con el código de buen gobierno corporativo, al cual se le realizó algunas modificaciones derivadas de la capacitación de Enfoque Estratégico organizada por la gerencia para asociados, directivos y trabajadores, con miras a darle la importancia al documento que define el sistema a través del cual la Cooperativa es dirigida y controlada. Establece la distribución de derechos y responsabilidades entre los diferentes órganos e integrantes y dicta las reglas y los procedimientos relativos a la toma de decisiones en asuntos corporativos. Adicionalmente busca el manejo transparente y ético de la institución a través del mejoramiento progresivo de las prácticas empresariales bajo el sistema de autorregulación. Esta administración propone para el 2023 realizar capacitación y mejoramiento de la información vigente de la Cooperativa.

Consejo de Administración y Gerencia

El Consejo de Administración y la Gerencia de la Cooperativa actúan con pleno conocimiento de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos.

En esta dirección exige informes y reportes de las áreas involucradas en los procesos de negociación, monitoreo y control del desempeño del perfil General de riesgo de la Cooperativa. Este actuar concluye en recomendaciones y modificaciones a las políticas que dicho órgano ha aprobado y que están en constante cambio debido a las variaciones del mercado y la normatividad.

Políticas y división de funciones

La política de gestión de los diferentes riesgos ha sido aprobada por el Consejo de Administración y está integrada con la gestión de las demás actividades de la Cooperativa. COOMULDENORTE cuenta con un área especializada para la negociación de su portafolio, para el registro de las operaciones y para la identificación, estimación, control y verificación de la exposición al riesgo inherente en las diferentes líneas de negocios. Esto refleja una clara división de funciones que se consagra en los diferentes manuales y códigos de la Cooperativa.

Reportes al Consejo de Administración

Las diferentes áreas que intervienen en los procesos de negociación, registro y control reportan periódicamente al Consejo de Administración y a la Gerencia las posiciones en riesgo, las operaciones inusuales, el incumplimiento a los límites, fraudes y demás eventos de riesgo operacional, reputacional o estratégico que puedan alterar el normal desarrollo del objeto social.

Infraestructura tecnológica

La Cooperativa cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social y a su vez permite identificar y medir los diferentes riesgos inherentes a cada proceso.

Riesgo de crédito

Se cuenta con un sistema de información que permite en tiempo real suministrar información referente a calificación interna de las centrales de riesgo, capacidad de endeudamiento, comportamiento crediticio interno de las obligaciones ya canceladas, contrapartes que respaldan obligaciones, listas de chequeo y niveles de aprobación, de igual manera se adoptó las medidas sugeridas por la Supersolidaria en materia de Riesgo de crédito, como creación del comité de riesgos, elaboración del manual, políticas y reglamentos necesarios para controlar y/o mitigar los riesgos derivados de la operación de créditos.

Durante el año 2023 el Consejo de Administración aprobó los parámetros indicados en el manual de buen gobierno corporativo como son: Los riesgos de la organización solidaria con relación a los límites que se deben tener en cuenta en las operaciones de las diferentes negociaciones de la entidad, los mecanismos de apoyo y de información suficiente para evitar errores en las operaciones pactadas, la implementación de infraestructura tecnológica y los planes de contingencia.

EROGACIONES A MIEMBROS DE CONSEJO DE ADMINISTRACION

La Cooperativa solo cancela a los directivos del Consejo de Administración un valor destinado a transporte, alimentación, hospedaje si es necesario y el monto establecido por reunión cuando asisten a las sesiones ordinarias que mensualmente se llevan a cabo, así como un incentivo económico en reconocimiento a la gestión realizada durante el año que son considerados gastos de representación.

HECHOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO

No se tiene conocimiento de hechos posteriores al 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, que hagan variar la situación financiera y los resultados de la Cooperativa.



RUBÉN BECERRA AREVALO
Gerente General



NUBIA STELLA CARRILLO FLOREZ
Contadora



CONSULTORIA & REVISORIA S.A.S.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores

Asamblea Ordinaria de Delegados

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA

COOMULDENORTE

Introducción

1. En cumplimiento de la normatividad vigente en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el código de ética y las políticas de la firma CONSULTORIA & REVISORIA S.A.S, presentamos el siguiente informe y dictamen de los Estados Financieros Individuales de Propósito General correspondientes al período transcurrido entre el primero (1°) de enero y diciembre treinta y uno (31) del año dos mil veintitrés (2023), comparados con los del año dos mil veintidós (2022), de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA “COOMULDENORTE” en adelante “Cooperativa”.

Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros

2. La administración de la Cooperativa es responsable de la preparación y correcta presentación de los estados financieros, sus notas y anexos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera, así como instrucciones impartidas por los entes de regulación de Colombia. La responsabilidad de la administración también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.

En la preparación de los estados financieros, la administración también es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados.

Responsabilidad del Revisor fiscal en la auditoría de los estados financieros

3. Nuestra responsabilidad consiste, en expresar una opinión sobre los estados financieros individuales, con base en nuestra auditoría. Una auditoría incluye realizar procedimientos para



CONSULTORIA & REVISORIA S.A.S.

obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros individuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros individuales. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros individuales, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables utilizadas y las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros individuales.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

4. Hemos auditado los estados financieros individuales comparativos de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE COLOMBIA “COOMULDENORTE” los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, auditados por nosotros, y que fueron fielmente tomados de los libros contables, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE COLOMBIA “COOMULDENORTE” al 31 de diciembre de 2023, así como el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, y sus flujos de efectivo, por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la Opinión

5. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas de Aseguramiento de la Información adoptadas en Colombia. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describió con más detalle en el párrafo 3 “Responsabilidad del Revisor fiscal en la auditoría de los estados financieros” de este informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética de la Firma Consultoría & revisoría SAS y hemos cumplido



CONSULTORIA & REVISORIA S.A.S.

las demás responsabilidades éticas de conformidad con lo establecido en el anexo 4 del Decreto 2420 de 2015 y de la Ley 43 de 1990.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros Asuntos

6. Los Estados Financieros Individuales del Año 2023, certificados y adjuntos, han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha.
7. Manifestamos que, no tenemos conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros del año 2023, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de los negocios y operaciones de la Cooperativa.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

8. En cumplimiento de lo contemplado en el marco normativo vigente, incluidas las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, y teniendo en cuenta el nivel de supervisión de la entidad vigilada para el año 2023 informó que:
 - Con base en el resultado de mis pruebas, la contabilidad de la Cooperativa ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - La actuación de los administradores, en el transcurso del año 2023, estuvo enfocada al direccionamiento de la Cooperativa, en cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias.
 - Las operaciones registradas en los libros se ajustan al Estatuto de la Cooperativa, a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y Consejo de Administración.
 - La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad se llevan y conservan adecuadamente.
 - Las cifras contables incluidas dentro del Informe de Gestión, presentado por los administradores de la Cooperativa, concuerdan con los Estados Financieros Individuales de fin de ejercicio, objeto del presente dictamen.
 - Nuestra evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de nuestras pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Cooperativa, no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes.



CONSULTORIA & REVISORIA S.A.S.

- En relación con los aportes al sistema de seguridad social, en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1.999 y con base en el alcance y resultado de las pruebas practicadas, hacemos constar que, durante el ejercicio económico del año 2023, la Cooperativa presentó la información requerida en la Planilla Integrada de Liquidación de Seguridad Social.
- No tenemos evidencia de restricciones impuestas por la Administración la Cooperativa a la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o los proveedores (Parágrafo 2º, del Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013).
- En cumplimiento con la Ley 603 de 2.000 el software utilizado por la Cooperativa se encuentra debidamente licenciado.
- La Cooperativa tiene establecidas políticas y reglamentos para el otorgamiento de créditos y cumple las normas legales sobre tasas máximas.
- La Cooperativa cumple con las normas establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en materia de clasificación y calificación de la Cartera de Créditos. El cálculo del deterioro de cartera y la causación de intereses se efectuó conforme a las normas impartidas en el Artículo 3 del Decreto 2496 de 2015.
- La Cooperativa cuenta con manuales de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo debidamente aprobados por el Consejo de Administración.
- La Cooperativa cuenta con un Oficial de Cumplimiento nombrado y capacitado, quien ha realizado el monitoreo y seguimiento a las operaciones de la Cooperativa, reportando los informes sobre el desarrollo de sus funciones al Consejo de Administración.
- Durante el año 2023, se hicieron las observaciones pertinentes a la administración y se verifico el cumplimiento del envío de los informes requeridos a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.
- Se informa que la administración de la Cooperativa estuvo atenta a los diversos cambios normativos relacionados con el SARLAFT en el año 2023 y el Oficial de Cumplimiento realizo las adaptaciones y modificaciones pertinentes al sistema.
- Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria relacionadas establecido en el Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera en relación con el Sistema Integrado de Administración de Riesgos “SIAR”, riesgo de crédito SARC y riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT



CONSULTORIA & REVISORIA S.A.S.

- Respecto a la cartera crédito, se evidenció la evaluación realizada de acuerdo la metodología aprobada por el Consejo de Administración.
- La Cooperativa, dio cumplimiento a la rendición de cuentas a la Superintendencia de Economía Solidaria a través del SICSES, de acuerdo a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera vigente.
- Estuve atento a los diversos requerimientos de parte de los organismos de vigilancia del estado y entes de fiscalización, observando que la entidad les dio el trámite interno y externo requerido.
- Las observaciones y recomendaciones de la Revisoría Fiscal fueron dadas a conocer al Consejo de Administración y a la Gerencia.

CARLOS ARTURO CHAPARRO ALVAREZ

Revisor Fiscal

T.P. 34394 - T

En representación de: Consultoría & Revisoría S.A.S.

Cúcuta/Norte de Santander, 19 de febrero de 2024